MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PAILLACO

ORDENANZA

ÍNDICE

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES
Artículo 1. Disposiciones de la Ordenanza.

CAPÍTULO II. LIMITE URBANO
Artículo 2. Descripción del Límite Urbano
Artículo 2.1 Paillaco
Artículo 2.2 Reumén
Artículo 2.3 Pichirropulli

CAPÍTULO III. DE LA ZONIFICACIÓN
Artículo 3. Identificación de Zonas
Artículo 4. Fijación de Normas Urbanísticas
Artículo 4.1 ZMC-1. Zona Mixta Centro 1
Artículo 4.2 ZMC-2. Zona Mixta Centro 2
Artículo 4.3 ZM-1. Zona Mixta 1
Artículo 4.3.1 ZM-1A Subzona Mixta 1 A
Artículo 4.3.2 ZM-1B Subzona Mixta 1 B
Artículo 4.4 ZM-2. Zona Mixta 2
Artículo 4.5 ZM-3. Zona Mixta 3
Artículo 4.6 ZM-4. Zona Mixta 4
Artículo 4.7 ZM-5. Zona Mixta 5
Artículo 4.7.1 ZM-5A. Subzona Mixta 5 A
Artículo 4.8 ZM-6. Zona Mixta 6
Artículo 4.9 ZM-7. Zona Mixta 7
Artículo 4.9.1 ZM-7A. Subzona Mixta 7 A
Artículo 4.10 ZH-1. Zona Residencial 1
Artículo 4.11 ZH-2. Zona Residencial 2
Artículo 4.12 ZH-3. Zona Residencial 3
Artículo 4.12.1 ZH-3A. Subzona Residencial 3 A
Artículo 4.13 ZH-4. Zona Residencial 4
Artículo 4.14 ZH-5. Zona Residencial 5
Artículo 4.15 ZH-6. Zona Residencial 6
Artículo 4.16 ZEQ-1. Zona de Equipamiento 1
Artículo 4.17 ZEQ-2. Zona de Equipamiento 2
Artículo 4.18 ZAP-1. Zona de Act. Productivas 1
Artículo 4.19 ZAP-1A. Zona de Act. Productivas 1A
Artículo 4.20 ZI. Zona de Infraestructura
Artículo 4.21 ZEP-1. Zona Especial 1 : Plazas
Artículo 4.22 ZEP-2. Zona Especial 2 : Parque Urbano 1 (ex pozos de extracción de áridos)
Artículo 4.23 ZEP-3. Zona Especial 3 : Parque Urbano 2 (Reumén)
Artículo 4.24 ZEP-4. Zona Especial 4 : Parques Lineales
Artículo 4.25 ZEP-5. Zona Especial 5 (área asociada a línea del Ferrocarril)
Artículo 4.26 ZEP-6. Zona Especial 6 (Estaciones de Ferrocarril)

Artículo 5. Fijación de Normas para Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano
Artículo 5.1 ZNE -LAT. Zona Líneas de Alta Tensión
Artículo 5.2 ZNE -FER. Línea de Ferrocarril
Artículo 5.3 ARN -1 Áreas de Riesgo Natural Inundables o Potencialmente Inundables
Artículo 5.4 ICH Inmuebles de Conservación Histórica
Artículo 5.5. MH Monumento Histórico

CAPITULO IV. VIAS ESTRUCTURANTES
Artículo 6. Líneas Oficiales y Apertura de Nuevas Calles
Artículo 7. Red Vial Estructurante
Artículo 7.1 Paillaco
Artículo 7.2 Reumén
Artículo 7.3 Pichirropulli

CAPITULO V. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL
Artículo 8. Exigencias de Estacionamientos según Destino
Artículo 9. Uso de Suelo Area Verde y Espacio Público

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Disposiciones de la Ordenanza

El presente instrumento de planificación territorial se compone de los documentos que se indican a continuación:

- Memoria explicativa
- Ordenanza
- Planos
- Estudio de Factibilidad, para ampliar o dotar de Agua Potable, alcantarillado y aguas lluvias.

La Memoria Explicativa se acompaña de los siguientes estudios especiales, los cuales forman parte de la misma: Estudio de Capacidad Vial, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, Estudio de Equipamiento Comunal.

La presente Ordenanza establece las normas referentes a límite urbano, zonificación, usos de suelo, edificación, urbanización, subdivisión predial y vialidad, que regirán dentro del área urbana de la Comuna de Paillaco, cuyas disposiciones están graficadas en los siguientes Planos.

- MPRC Paillaco 01 – Zonificación y vialidad estructurante de Paillaco
- MPRC Paillaco 02 – Zonificación y vialidad estructurante de Reumén
- MPRC Paillaco 03 – Zonificación y vialidad estructurante de Pichirropulli

CAPÍTULO II. LÍMITE URBANO

Artículo 2. Descripción del Límite Urbano

El área territorial de aplicación de la presente Ordenanza corresponde a la poligonal graficada en los Planos enumerados en el Artículo 1, y cuya descripción se etalla a continuación:

Artículo 2.1 Paillaco.

Nº	Coordenadas UTM Datum WGS 84		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
1	681322.4	5561106.1	Punto ubicado en la intersección de la línea paralela trazada a 15 metros hacia el sur de la línea oficial sur de la calle OP 11 y la línea paralela trazada a 15 metros hacia el poniente de la línea oficial proyectada poniente de la calle 18 de Octubre (Prlg)	1-2	Corresponde a la línea recta trazada paralela a 15 metros hacia el poniente de la línea oficial proyectada poniente de las calles 18 de Octubre (Prlg) y NS1, que une los puntos 1 y 2.
2	679735.0	5563443.7	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 15 metros hacia el poniente de la línea oficial poniente de la calle NS1 y la línea trazada paralela a 108 metros hacia el norte de la línea oficial proyectada norte de la calle Avenida 2 en tramo comprendido entre límite urbano poniente e intersección con calle NS1.	2-3	Corresponde a la línea trazada paralela a 50 metros hacia el norte de la línea oficial proyectada norte de la calle Avenida 2, que une los puntos 2 y 3.
3	680901.9	5563462.4	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 50 metros hacia el norte de la línea oficial norte de la calle Avenida 2 y la línea trazada paralela a 12,5 metros al poniente del eje de la línea férrea.	3-4	Corresponde a la línea trazada paralela a 12,5 metros al poniente del eje de la línea férrea, que une los puntos 3 y 4.
4	680834.6	5564177.5	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 12,5 metros al poniente del eje de la línea férrea y el eje del Estero de Demaihue.	4-5	Corresponde al eje del Estero Demaihue, que une los puntos 4 y 5.

Nº	Coordenadas UTM Datum WGS 84		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
5	682359.7	5563548.8	Punto ubicado en la intersección del eje del Estero Demaihue y proyección hacia el poniente de línea trazada en línea oficial oriente de la calle OP3.	5-6	Corresponde a la línea trazada en línea oficial oriente de la calle OP3 y su proyección al poniente, que une los puntos 5 y 6.
6	682647.6	5563493.6	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada en línea oficial norte de calle OP3 y la línea trazada en línea oficial oriente de la calle NS11.	6-7	Corresponde a la línea trazada en línea oficial oriente de la calle NS11, que une los puntos 6 y 7.
7	682455.0	5562456.0	Punto ubicado en la intersección de línea trazada en línea oficial oriente de la calle NS11 y la proyección hacia el oriente de línea trazada paralela a 140 metros al norte de la línea oficial norte de la calle Vicuña Mackenna.	7-8	Corresponde a la línea recta que une los puntos 7 y 8.
8	682387.7	5562105.6	Punto ubicado en la intersección de línea trazada en línea oficial oriente de la calle NS11 y la proyección hacia el oriente de línea trazada paralela a 190 metros al sur de la línea oficial sur de la calle Vicuña Mackenna.	8-9	Corresponde a la línea trazada en línea oficial oriente de la calle NS11, que une los puntos 8 y 9
9	682200.2	5561096.9	Punto ubicado en la intersección de línea trazada en línea oficial oriente de la calle NS11 y la proyección hacia el oriente de línea trazada paralela a 15 metros hacia el sur de la línea oficial sur de la calle OP11.	9-1	Corresponde a la línea trazada paralela a 15 metros hacia el sur de la línea oficial sur de la calle OP 11, que une los puntos 9 y 1.

Artículo 2.2 Reumén.

Nº	Coordenadas UTM Datum WGS 84		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
1	684427.5	5570246.5	Punto ubicado en la intersección del eje del río Collileufu y la proyección hacia el sur oriente de la línea trazada paralela a 70 metros al sur poniente de línea oficial proyectada sur poniente de la calle Malaquías Concha (Prlg) en el tramo comprendido entre calle 12 de Octubre (prlg) y calle O'higgins (Prlg).	1-2	Corresponde a la línea trazada paralela a 70 metros al sur poniente de la línea oficial proyectada sur poniente de la calle Malaquías Concha (Prlg) en el tramo comprendido entre calle 12 de Octubre (prlg) y calle O'higgins (Prlg) y su proyección hacia el sur oriente, que une los puntos 1 y 2.
2	684182.4	5570447.0	Punto ubicado en la intersección de la proyección hacia el nor poniente de línea trazada paralela a 70 metros al sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle Malaquías Concha (Prlg), y la proyección hacia el sur poniente de la línea trazada paralela a 8 metros al sur oriente del eje de la línea férrea.	2-3	Corresponde a la línea trazada paralela a 8 metros al sur oriente del eje de la línea férrea y su proyección hacia el sur poniente, que une los puntos 2 y 3.
3	684426.5	5570759.9	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 8 metros al sur oriente del eje de la línea férrea y la línea trazada paralela a 260 metros al sur poniente de la línea oficial sur poniente del Camino Huichahue.	3-4	Corresponde a la línea recta que une los puntos 3 y 4.
4	684152.3	5570964.7	Punto ubicado en la intersección de del eje del Camino a Huichahue y la proyección hacia el nor poniente de línea trazada paralela en 155 metros al sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle OP7 en tramo comprendido entre calle Camino Huichahue y Calle NS3.	4-5	Corresponde a la línea recta que une los puntos 4 y 5.

Nº	Coordenadas UTM Datum WGS 84		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
5	684104.6	5571052.6	Punto ubicado 100 metros al norte de la intersección de la línea perpendicular al eje de Camino Huichahue, y la proyección al nor poniente de línea trazada paralela a 150 metros al sur poniente de línea oficial sur poniente de la calle OP7.	5-6	Corresponde a la línea trazada paralela a 100 metros al norte del eje de Camino Huichahue, que une los puntos 5 y 6.
6	684475.2	5571176.8	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 92 metros al nor oriente de la línea oficial norte del Camino a Huichahue, y línea trazada paralela a 140 metros al nor poniente de línea oficial nor poniente de la calle Rosario Vásquez.	6-7	Corresponde a la línea trazada a 140 metros al nor poniente de la línea oficial proyectada nor poniente de la calle Rosario Vásquez, que une los puntos 6 y 7.
7	684876.5	5571681.4	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 177 metros al nor poniente de línea oficial nor poniente de la calle NS2 y la proyección al nor poniente de línea trazada paralela a 147 metros al nor oriente de línea oficial nor oriente de la calle Guillermo Tatter.	7-8	Corresponde a la línea trazada paralela a 147 metros al nor oriente del eje de línea oficial nor oriente de la calle Guillermo Tatter y su proyección al nor poniente, que une los puntos 7 y 8.
8	685045.7	5571557.9	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 147 metros al nor oriente de la línea oficial nor oriente de la calle Guillermo Tatter y la línea trazada paralela a 8 metros al sur oriente del eje de la línea férrea.	8-9	Corresponde a la línea trazada paralela a 8 metros al sur oriente del eje de la línea férrea, que une los puntos 8 y 9.
9	685203.3	5571740.1	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 8 metros al sur oriente del eje de la línea férrea y la línea trazada paralela a 396 metros hacia el nor oriente de línea oficial proyectada nor oriente de la calle Guillermo Tatter en tramo comprendido entre calle Rosario Vasquez y calle 12 de Octubre (Prlg).	9-10	Corresponde a la línea trazada paralela a 388 metros hacia el nor oriente de la línea oficial proyectada nor oriente de la calle Guillermo Tatter en tramo comprendido entre calle Rosario Vasquez y calle 12 de Octubre (Prlg), que une los puntos 9 y 10.
10	685245.5	5571709.3	Punto ubicado en la intersección de la la línea trazada paralela a 396 metros hacia el nor oriente de la proyección de línea oficial nor oriente de la calle Guillermo Tatter en tramo comprendido entre calle 12 de Octubre (Prlg) y calle O'higgins (Prlg), y el eje del río Collileufu.	10-1	Corresponde al eje del río Collileufu, que une los puntos 10 y 1.

Artículo 2.3 Pichirropulli.

Nº	Coordenadas UTM Datum WGS 84		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
1	678551.6	5552814.5	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 510 metros al sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle OP7 y la línea trazada paralela a 5 metros hacia el nor poniente de la línea oficial nor poniente de la calle G. Mistral.	1-2	Corresponde a la línea trazada paralela a 5 metros hacia el nor poniente de la línea oficial nor poniente de la calle G. Mistral, que une los puntos 1 y 2.
2	678797.4	5553067.0	Punto ubicado en la intersección de la línea paralela trazada a 5 metros hacia el nor poniente de la línea oficial nor poniente de la calle G. Mistral y la línea paralela trazada a 157 metros hacia el sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle OP 7.	2-3	Corresponde a la línea recta que une los puntos 2 y 3.
3	678723.2	5553137.6	Punto ubicado en la intersección de la proyección hacia el nor poniente de la línea trazada paralela a 157 metros hacia el sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle OP7 y la línea trazada paralela a 95 metros al nor poniente del eje de la línea férrea.	3-4	Corresponde a la línea trazada paralela a 95 metros al nor poniente del eje de la línea férrea, que une los puntos 3 y 4.

Nº	Coordenadas UTM Datum WGS 84		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
4	678796.1	5553211.9	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 95 metros al nor poniente del eje de la línea férrea y la línea trazada paralela a 88 metros al sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle M. Rodríguez.	4-5	Corresponde a la línea trazada paralela a 88 metros al sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle M. Rodríguez y su proyección al nor poniente, que une los puntos 4 y 5.
5	678645.9	5553357.1	Punto ubicado en la intersección de la proyección al nor poniente de la línea trazada paralela a 88 metros al sur poniente de la línea oficial sur poniente, de la calle M. Rodríguez, y el eje del estero Aguas Turbias.	5-6	Corresponde al eje del estero Aguas Turbias, que une los puntos 5 y 6.
6	678737.6	5553669.6	Punto ubicado en la intersección del eje del estero Aguas Turbias y la proyección hacia el sur poniente de la línea trazada en línea oficial nor poniente de la calle Los Alerces.	6-7	Corresponde a la línea trazada en línea oficial nor poniente de la calle Los Alerces y su proyección hacia el sur poniente, que une los puntos 6 y 7.
7	678946.5	5553973.0	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada en línea oficial nor poniente de la calle Los Alerces y la proyección hacia el nor poniente de la línea trazada paralela a 117 metros al nor oriente de la línea oficial nor oriente de la calle OP4.	7-8	Corresponde a la línea trazada paralela a 130 metros al nor oriente de la línea oficial nor oriente de la calle OP4 en el tramo comprendido entre calle Los Alerces y Cochrane (Prlg) y a 133 metros al nor oriente de la línea oficial nor oriente de la calle OP4 en el tramo comprendido entre calle Los Alerces y B. O´higgins (Prlg), que une los puntos 7 y 8.
8	679193.9	5553856.5	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 133 metros al nor oriente de la línea oficial nor oriente de la calle OP 4 y el eje del estero Aguas Turbias.	8-9	Corresponde al eje del estero Aguas Turbias, que une los puntos 8 y 9.
9	679777.6	5554230.2	Punto ubicado en la intersección del eje del estero Aguas Turbias y la proyección hacia el nor poniente de la línea trazada paralela a 342 metros al nor oriente de la línea oficial nor oriente de la Calle OP1.	9-10	Corresponde a la línea trazada paralela a 342 metros hacia el nor oriente de la línea oficial nor oriente de la Calle OP1 y su proyección al nor poniente, que une los puntos 9 y 10.
10	679843.3	5554160.1	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 25 metros al sur oriente de la línea oficial nor poniente del Camino a Paillaco Ruta T-67 y la proyección hacia el nor oriente de la línea trazada paralela a 342 metros al nor oriente de la línea oficial nor oriente de la Calle OP1.	10-11	Corresponde a la línea trazada paralela a 25 metros hacia el sur oriente de la línea oficial nor poniente del Camino a Paillaco Ruta T-678, que une los puntos 10 y 11.
11	679515.7	5553823.5	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada en la línea oficial sur oriente del Camino a Paillaco Ruta T-678 y la proyección hacia el sur oriente de la línea trazada paralela a 127 metros al sur poniente de la línea oficial nor poniente de la Calle OP1.	11-12	Corresponde a la línea trazada paralela a 137 metros al nor oriente de la proyección de línea oficial nor oriente de la calle Cristóbal Colón y su proyección al nor poniente, que une los puntos 11 y 12.
12	679763.4	5553626.2	Punto ubicado en la intersección de la proyección al sur oriente de la línea trazada paralela a 137 metros al nor oriente de la línea oficial nor oriente de la calle Cristóbal Colón y la línea trazada paralela en línea oficial sur oriente de la calle Balmaceda.	12-13	Corresponde a la línea trazada en línea oficial sur oriente de la calle Balmaceda, que une los puntos 12 y 13.
13	679613.6	5553546.1	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada en línea oficial sur oriente de la calle Balmaceda y la línea trazada paralela a 148 metros hacia el nor oriente de la línea oficial nor oriente de la calle M. Bulnes Ruta T-679.	13-14	Corresponde a la línea recta que une los puntos 13 y 14.
14	679790.2	5553214.2	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 123 metros hacia el nor oriente de la línea oficial nor oriente de la calle M. Bulnes Ruta T-679 y la línea trazada paralela a 377 metros hacia el sur oriente de la línea oficial sur oriente de la calle Balmaceda.	14-15	Corresponde a la línea recta que une los puntos 14 y 15.

Nº	Coordenadas UTM Datum WGS 84		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
15	679726.1	5553179.4	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 385 metros hacia el sur del eje de la calle Balmaceda y la línea trazada paralela a 60 metros hacia el nor oriente del eje de la calle M. Bulnes Ruta T-679.	15-16	Corresponde a la línea trazada paralela a 60 metros hacia el nor oriente del eje de la calle M. Bulnes Ruta T-679, que une los puntos 15 y 16.
16	679889.6	5553022.4	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 50 metros hacia el nor oriente de la línea oficial nor oriente de la calle M. Bulnes Ruta T-679 y la línea trazada paralela a 592 metros hacia el sur oriente de la línea oficial sur oriente de la calle Balmaceda.	16-17	Corresponde a la línea recta que une los puntos 16 y 17.
17	679849.1	5552978.1	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 613 metros al sur oriente de la línea oficial sur oriente de la calle Balmaceda y el eje de la calle M. Bulnes Ruta T-679.	17-18	Corresponde a la línea recta que une los puntos 17 y 18.
18	679750.6	5552902.0	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 115 metros hacia el sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle M. Bulnes Ruta T-679 y la línea trazada paralela a 420 metros hacia el sur oriente de la línea oficial sur oriente de la calle NS2.	18-19	Corresponde a la línea recta que une los puntos 18 y 19.
19	679581.0	5553148.1	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 68 metros hacia el sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle M. Bulnes Ruta T-679 y la línea trazada a 120 metros al sur oriente de la línea oficial sur oriente de la calle NS2.	19-20	Corresponde a la línea recta que une los puntos 19 y 20.
20	679560.3	5553122.1	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 100 metros al sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle M. Bulnes Ruta T-679 y la línea trazada paralela a 130 metros hacia el sur oriente de la línea oficial sur oriente de la calle NS2.	20-21	Corresponde a la línea trazada paralela a 100 metros al sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle M. Bulnes Ruta T-679, que une los puntos 20 y 21.
21	679498.1	5553209.0	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 100 metros al sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle M. Bulnes Ruta T-679 y el eje del Estero Arena.	21-22	Corresponde al eje del estero Arena, que une los puntos 21 y 22.
22	679284.6	5552853.1	Punto ubicado en la intersección del eje del estero Arena y la proyección en línea recta hacia el sur oriente de la línea oficial proyectada sur poniente de la calle OP7 en su intersección con línea oficial sur oriente de calle NS2a.	22-23	Corresponde a la línea recta que une los puntos 22 y 23.
23	678914.4	5552955.7	Punto ubicado en la intersección de la proyección hacia el sur poniente de la línea trazada paralela a 5 metros al sur oriente de la línea oficial nor poniente de la calle Las Rozas, y la línea trazada a 143 metros hacia el sur oriente de la línea oficial sur oriente de la calle G. Mistral.	23-24	Corresponde a la línea trazada paralela a 143 metros hacia el sur oriente de la línea oficial sur oriente la calle G. Mistral, que une los puntos 23 y 24.
24	678667.1	5552701.5	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 143 metros hacia el sur oriente de la línea oficial sur oriente de la calle G. Mistral y la línea trazada paralela a 517 metros hacia el sur poniente de la línea oficial sur poniente de la calle OP7.	24-1	Corresponde a la línea recta que une los puntos 24 y 1.

CAPÍTULO III. DE LA ZONIFICACIÓN

Artículo 3. Identificación de Zonas

Para los efectos de la aplicación de la presente Ordenanza Local, se distinguen las siguientes Zonas de acuerdo a lo graficado en los planos establecidos en su Artículo 1:

Zonas Mixtas

ZMC-1. Zona Mixta Centro 1 (Paillaco)
ZMC-2. Zona Mixta Centro 2 (Reumén)
ZM-1. Zona Mixta 1 (Pericentro Paillaco)
ZM-1A Subzona Mixta 1A ZM-1B Subzona Mixta 1B
ZM-2. Zona Mixta 2 (Ruta 5)
ZM-3. Zona Mixta 3 (Nororiente de Paillaco)
ZM-4. Zona Mixta 4 (Sector oriente de Reumén)
ZM-5. Zona Mixta 5 (Zona de corredores viales de Reumén)
ZM-5A. Subzona Mixta 5-A
ZM-6. Zona Mixta 6 (Sector Estación de Reumén y Pichirropulli)
ZM-7. Zona Mixta 7 (Pichirropulli)
ZM-7A. Subzona Mixta 7A

Zonas Preferentemente Residenciales

ZH-1. Zona Residencial 1 (Paillaco)
ZH-2. Zona Residencial 2 (Sector norte y sur de Paillaco)
ZH-3. Zona Residencial 3 (Sector poniente de Paillaco)
ZH-3A. Subzona Residencial 3A
ZH-4. Zona Residencial 4 (Reumén)
ZH-5. Zona Residencial 5 (Sector poniente de Reumén)
ZH-6. Zona Residencial 6 (Pichirropulli)

Zonas Equipamiento

ZEQ-1. Zona de Equipamiento 1
ZEQ-2. Zona de Equipamiento 2 (Cementerio)

Zonas de Actividades Productivas e Infraestructura

ZAP-1. Zona de Act. Productivas 1 (Ruta 206)
ZAP-1A. Zona de Act. Productivas 1A (Ruta 206)
ZI. Zona de Infraestructura

Zonas Especiales

ZEP-1. Zona Especial 1 : Plazas
ZEP-2. Zona Especial 2 : Parque Urbano 1 (ex pozos de extracción de áridos)
ZEP-3. Zona Especial 3 : Parque Urbano 2 (Reumén)
ZEP-4. Zona Especial 4 : Parques Lineales
ZEP-5. Zona Especial 5 (área asociada a línea del Ferrocarril)
ZEP-6. Zona Especial 6 (Estaciones de Ferrocarril)

Zonas No Edificables

ZNE-LAT Líneas de Alta Tensión
ZNE-FER Línea de Ferrocarril

Áreas de Riesgo

ARN-1 Áreas de Riesgo Natural Inundables o Potencialmente Inundables

Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural

ICH Inmuebles de Conservación Histórica
MH Monumento Histórico

Artículo 4. Fijación de Normas Urbanísticas

En las Zonas indicadas en el Artículo 3 de la presente Ordenanza Local y graficadas en los planos identificados en el artículo 1 de la misma Ordenanza, se aplicarán las normas urbanísticas que se describen a continuación:

Zonas Mixtas

Artículo 4.1 ZMC-1. Zona Mixta Centro 1

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, bares, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades. *Esparcimiento*: juegos electrónicos y mecánicos *Salud:* hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* quintas de recreo, discotecas *Deporte*: estadios, autódromos. *Educación:* institutos o centros capacitación, centros de orientación o de rehabilitación conductual. *Esparcimiento:* parques de entretenciones, parques zoológicos, casinos. *Salud*: cementerios, crematorios. *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Talleres*: del tipo inofensivo	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres*: del tipo molestos, peligrosos, contaminantes *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*
	- INFRAESTRUCTURA *De Transporte* *Sanitaria* *Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	200 m^2
Densidad bruta máxima	240 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Ochavo	6 m
Altura máxima de la edificación	21 m / 6 pisos
Coeficiente de constructibilidad	3.2
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Artículo 4.2 ZMC-2. Zona Mixta Centro 2

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias. *Culto y Cultura*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, quintas de recreo, discotecas, estaciones o centros de servicio automotor,

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
Deporte: centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, establecimiento destinados a la formación técnica, institútos técnicos o institutos profesionales. *Esparcimiento*: juegos electrónicos y mecánicos *Salud:* hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	*Deporte*: estadios, autódromos. *Educación:* academias, universidades, centros de capacitación, centros de orientación o de rehabilitación conductual. *Esparcimiento:* parques de entretenciones, parques zoológicos, casinos. *Salud*: cementerios, crematorios. *Seguridad*: cárceles y centros de detención..
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*
	- INFRAESTRUCTURA *De Transporte* *Sanitaria* *Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	150 m^2
Densidad bruta máxima	160 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.6
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Artículo 4.3 ZM-1. Zona Mixta 1

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: centros comerciales, mercados, locales comerciales, supermercados, restaurantes, fuentes de soda, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Culto y Cultura*: catedrales, templos, parroquias, capillas, sinagogas, mezquitas, santuarios, centros culturales, museos, bibliotecas, galería de arte, auditorio, centros de exposiciones, salas de concierto, cines, teatros, centros de difusión, medios de comunicación. *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades. *Salud:* hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* grandes tiendas, quintas de recreo, bares, discotecas. *Culto y Cultura*: centros de eventos, centros de convenciones. *Deporte*: estadios, autódromos. *Educación:* institutos o centros capacitación, centros de orientación o de rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: cementerios, crematorios. *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Talleres*: del tipo inofensivo	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres*: del tipo molestos, peligrosos, contaminantes

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos: del tipo inofensivo	*Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo molestos, peligrosos, contaminantes
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	150 m²
Densidad bruta máxima	160 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Ochavo	6 m
Altura máxima de la edificación	14 m / 4 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.6
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Artículo 4.3.1 ZM-1A Subzona Mixta 1 A

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL: vivienda, hospedaje.	- RESIDENCIAL: hogares de acogida
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: centros comerciales, mercados, supermercados, grandes tiendas, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, estaciones o centros de servicio automotor. *Culto y Cultura*: catedrales, templos, parroquias, capillas, sinagogas, mezquitas, santuarios, centros culturales, museos, bibliotecas, galería de arte, auditorio, centros de exposiciones, centros de difusión, medios de comunicación. *Deporte*: gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Salud:* hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación. *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:*, quintas de recreo, bares, discotecas, ferias. *Culto y Cultura*: salas de concierto, cines, teatros, centros de eventos, centros de convenciones. *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, estadios, autódromos. *Educación* *Esparcimiento* *Salud*: cementerios, crematorios. *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Talleres*: del tipo inofensivo *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo inofensivo y molesto	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres:* del tipo molestos, peligrosos, contaminantes *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo peligrosos, contaminantes
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	240 m²
Densidad bruta máxima	100 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Ochavo	6 m
Antejardín	3 m

Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.2
Coeficiente de ocupación de suelo	0.6

Artículo 4.3.2 ZM-1B Subzona Mixta 1 B

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL: hospedaje.	- RESIDENCIAL: vivienda, hogares de acogida
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda. *Culto y Cultura*: catedrales, templos, parroquias, capillas, sinagogas, mezquitas, santuarios, centros culturales, museos, bibliotecas, galería de arte, auditorio, centros de exposiciones, salas de concierto, cines, teatros, centros de difusión, medios de comunicación. *Deporte*: gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turco, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* quintas de recreo, bares, discotecas, ferias, estaciones o centros de servicio automotor. *Culto y Cultura*: centros de eventos, centros de convenciones. *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, estadios, autódromos. *Educación* *Esparcimiento* *Salud* *Seguridad*: cárceles y centros de detención. *Social*
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Talleres*: del tipo inofensivo *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo inofensivo y molesto	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres:* del tipo molestos, peligrosos, contaminantes *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo peligrosos, contaminantes
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre, estaciones ferroviarias.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	1.000 m^2
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Ochavo	6 m
Antejardín	5 m
Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.5
Coeficiente de ocupación de suelo	0.75

Artículo 4.4 ZM-2. Zona Mixta 2

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL: vivienda, hospedaje.	- RESIDENCIAL: hogares de acogida
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio* *Culto y Cultura* *Deporte* *Esparcimiento* *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Educación* *Salud* *Seguridad*: cárceles y centros de detención.

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
Social	
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Talleres*: del tipo inofensivo y molesto *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo inofensivo y molesto	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres:* del tipo peligrosos, contaminantes *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo peligrosos, contaminantes
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre. *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y aguas lluvias. Plantas de distribucón de aguas servidas.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	1.000 m²
Densidad bruta máxima	100 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Ochavo	6 m
Antejardín	5 m
Altura máxima de la edificación	21 m/ 6 pisos
Coeficiente de constructibilidad	2.4
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Artículo 4.5 ZM-3. Zona Mixta 3

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL: vivienda, hospedaje.	- RESIDENCIAL: hogares de acogida
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio*: locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda. *Culto y Cultura* *Deporte*: estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación* *Esparcimiento* *Salud:* hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, quintas de recreo bares, discotecas, ferias, estaciones o centros de servicio automotor. *Deporte*: autódromos. *Salud*: cementerios, crematorios. *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y aguas lluvias. Plantas de distribucón de aguas servidas.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes* *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	1.000 m²
Densidad bruta máxima	120 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado

Ochavo	6 m
Antejardín	5 m
Altura máxima de la edificación	14 m
Coeficiente de constructibilidad	2.1
Coeficiente de ocupación de suelo	0.7

Artículo 4.6 ZM-4. Zona Mixta 4

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda. *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, quintas de recreo, discotecas, ferias, estaciones o centros de servicio automotor. *Deporte*: estadios, autódromos. *Educación* *Esparcimiento* *Salud*: *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*
	- INFRAESTRUCTURA *De Transporte* *Sanitaria* *Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	200 m²
Densidad bruta máxima	120 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.2
Coeficiente de ocupación de suelo	0.6

Artículo 4.7 ZM-5. Zona Mixta 5

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, restaurantes, fuentes de soda, estaciones o centros de servicio automotor. *Culto y Cultura* *Deporte*: gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades.	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* discotecas, ferias, quintas de recreo. *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, estadios, autódromos. *Educación:* institutos o centros capacitación, centros de orientación o de rehabilitación conductual.

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
Salud: hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	*Esparcimiento* *Salud*: cementerios, crematorios. *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*
	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes* *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	150 m^2
Densidad bruta máxima	160 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	2.0
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Artículo 4.7.1 ZM-5A. Subzona Mixta 5 A

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, restaurantes, fuentes de soda, estaciones o centros de servicio automotor. *Culto y Cultura* *Deporte*: gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades. *Salud:* hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* discotecas, ferias, quintas de recreo. *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, estadios, autódromos. *Educación:* institutos o centros capacitación, centros de orientación o de rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: cementerios, crematorios. *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Talleres*: del tipo inofensivo *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo inofensivo	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres:* del tipo molesto, peligrosos, contaminantes *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo molesto, peligrosos, contaminantes
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	200 m²
Densidad bruta máxima	120 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.6
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Artículo 4.8 ZM-6. Zona Mixta 6

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda. *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, quintas de recreo, discotecas, ferias, estaciones o centros de servicio automotor. *Deporte*: estadios, autódromos. *Educación* *Esparcimiento* *Salud*. *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo inofensivo	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo molesto, peligrosos, contaminantes
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	240 m²
Densidad bruta máxima	100 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.6
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Artículo 4.9 ZM-7. Zona Mixta 7

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, restaurantes, fuentes de soda *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física.	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* discotecas, ferias, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor. *Deporte*: estadios, autódromos.

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
Educación: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades. *Salud:* hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	*Educación:* institutos o centros capacitación, centros de orientación o de rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: cementerios, crematorios. *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo inofensivo y molesto	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo peligrosos, contaminantes
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	150 m^2
Densidad bruta máxima	160 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.5
Coeficiente de ocupación de suelo	0.75

Artículo 4.9.1 ZM-7A. Subzona Mixta 7 A

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: locales comerciales, supermercados, mercados, bares, restaurantes, fuentes de soda, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:*, centros comerciales, grandes tiendas, discotecas, quintas de recreo. *Deporte*: estadios, autódromos. *Educación* *Esparcimiento* *Salud* *Seguridad*: cárceles y centros de detención. *Social*
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Talleres*: del tipo inofensivo y molesto *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo inofensivo y molesto	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres:* del tipo peligrosos, contaminantes *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo peligrosos, contaminantes
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
Infraestructura Sanitaria: plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y aguas lluvias. Plantas de distribución de aguas servidas.	aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	200 m²
Densidad bruta máxima	120 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	10,5 m
Coeficiente de constructibilidad	1.5
Coeficiente de ocupación de suelo	0.75

Zonas Preferentemente Residenciales

Artículo 4.10 ZH-1. Zona Residencial 1

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: centros comerciales, locales comerciales, supermercados, mercados, restaurantes. *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, gimnasios, multicanchas, clubes deportivos, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos. *Salud:* policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* grandes tiendas, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte*: estadios, autódromos. *Educación:* universidades, institutos o centros capacitación, centros de orientación o de rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: hospitales, clínicas, cementerios, crematorios *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo inofensivo	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo molesto, peligrosos y contaminantes
	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes* *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	100 m²
Densidad bruta máxima	240 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.6
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Artículo 4.11 ZH-2. Zona Residencial 2

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: centros comerciales, locales comerciales, restaurantes. *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, gimnasios, multicanchas, clubes deportivos, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades. *Salud:* hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte*: estadios, autódromos. *Educación:* institutos o centros capacitación, centros de orientación o de rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: cementerios, crematorios *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre. *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y aguas lluvias. Plantas de distribución de aguas servidas.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	120 m^2
Densidad bruta máxima	200 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	14 m / 4 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.4
Coeficiente de ocupación de suelo	0.7

Artículo 4.12 ZH-3. Zona Residencial 3

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio*: locales comerciales, restaurantes *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, gimnasios, multicanchas, clubes deportivos, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios.	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte*: estadios, autódromos. *Educación:* establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades, institutos o

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
Salud: hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	centros capacitación, centros de orientación o de rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: cementerios, crematorios *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y aguas lluvias. Plantas de distribución de aguas servidas.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*. *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	150 m²
Densidad bruta máxima	160 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	7 m / 2 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.2
Coeficiente de ocupación de suelo	0.6

Artículo 4.12.1 ZH-3A. Subzona Residencial 3A

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio*: centros comerciales, locales comerciales, supermercados, mercados, restaurantes *Culto y Cultura* *Deporte* *Educación* *Salud:* hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio:* grandes tiendas, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Esparcimiento* *Salud*: cementerios, crematorios *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo inofensivo	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo molesto, peligrosos y contaminantes
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y aguas lluvias. Plantas de distribución de aguas servidas.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*. *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	240 m²
Densidad bruta máxima	100 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado

Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	7 m / 2 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.2
Coeficiente de ocupación de suelo	0.6

Artículo 4.13 ZH-4. Zona Residencial 4

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio*: locales comerciales, restaurantes *Culto y Cultura* *Deporte*: gimnasios, multicanchas, clubes deportivos, piscinas. *Educación*: colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios. *Salud:* hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte*: centros deportivos, estadios, autódromos, saunas, baños turcos. *Educación:* liceos, establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades, institutos o centros capacitación, centros de orientación o centros de rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: cementerios, crematorios *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*
	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*. *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	120 m^2
Densidad bruta máxima	200 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.4
Coeficiente de ocupación de suelo	0.7

Artículo 4.14 ZH-5. Zona Residencial 5

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: locales comerciales, supermercados, mercados, restaurantes. *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, gimnasios, multicanchas, clubes deportivos, piscinas, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios.	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, , bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte*: estadios, autódromos, saunas, baños turcos. *Educación:* establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades, institutos o centros capacitación, centros de orientación o centros de

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
Salud: policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: hospitales, clínicas, cementerios, crematorios *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo inofensivo.	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo molesto, peligrosos y contaminantes
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre. *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y aguas lluvias. Plantas de distribución de aguas servidas.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	150 m^2
Densidad bruta máxima	160 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.4
Coeficiente de ocupación de suelo	0.7

Artículo 4.15 ZH-6. Zona Residencial 6

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: locales comerciales, supermercados, mercados, restaurantes. *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, gimnasios, multicanchas, clubes deportivos, piscinas, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios. *Salud:* policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte*: estadios, autódromos, saunas, baños turcos. *Educación:* establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades, institutos o centros capacitación, centros de orientación o centros de rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: hospitales, clínicas, cementerios, crematorios *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria* *Talleres* *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación,	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes* *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación o

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
distribución o tratamiento de agua potable y aguas lluvias. Plantas de distribución de aguas servidas.	tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	150 m²
Densidad bruta máxima	160 Hab./Há.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	7 m / 2 pisos
Coeficiente de constructibilidad	1.0
Coeficiente de ocupación de suelo	0.7

Zonas de Equipamiento

Artículo 4.16 ZEQ-1. Zona de Equipamiento 1

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio*: locales comerciales, centros comerciales, mercados, restaurantes. *Culto y Cultura* *Deporte*: estadios, centros deportivos, gimnasios, multicanchas, clubes deportivos, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte y la actividad física. *Educación* *Salud* *Seguridad* *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio:* grandes tiendas, supermercados, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte*: autódromos *Esparcimiento*
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	- INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima	1.000 m²
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	21 m / 6 pisos
Coeficiente de constructibilidad	3.2
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Artículo 4.17 ZEQ-2. Zona de Equipamiento 2

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Salud:* cementerios, crematorios	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio*. *Culto y Cultura* *Deporte* *Educación* *Esparcimiento* *Salud*: hospitales, clínicas; policlínicos, consultorios, postas centros de rehabilitación. *Seguridad*

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	Servicios *Social*
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	- INFRAESTRUCTURA
- ÁREAS VERDES	

Superficie de subdivisión predial mínima	2.000 m²
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Altura máxima de la edificación	7 m / 2 pisos
Coeficiente de constructibilidad	0.2
Coeficiente de ocupación de suelo	0.2

Zonas de Actividades Productivas e Infraestructura

Artículo 4.18 ZAP-1. Zona de Act. Productivas 1

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio* *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Culto y Cultura* *Deporte* *Educación* *Esparcimiento* *Salud* *Seguridad*: cárceles y centros de detención. *Social*
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria*: del tipo Inofensivo *Talleres*: del tipo Inofensivo y molesto *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos*: del tipo Inofensivo y molesto	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria*: de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos *Talleres:* de los tipos contaminantes y peligrosos *Almacenamiento, bodegas y grandes depósitos:* de los tipos contaminantes y peligrosos
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre. *Infraestructura Sanitaria:* plantas de captación, distribución o tratamiento de aguas potable, aguas servidas y aguas lluvias	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria* rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	1.500 m²
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Antejardín	5 m
Adosamiento	No permitido
Distanciamiento mínimo a medianero	5 m
Altura máxima de la edificación	Según rasante
Coeficiente de constructibilidad	2.0
Coeficiente de ocupación de suelo	0.6

Artículo 4.19 ZAP-1A. Zona de Act. Productivas 1A

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
	- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio* *Educación* *Salud* *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Culto y Cultura* *Deporte* *Esparcimiento* *Seguridad*: cárceles y centros de detención. *Social*
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Talleres*: del tipo Inofensivo *Bodegas*: del tipo Inofensivo	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: *Industria*: de los tipos inofensivos, molestos, contaminantes y peligrosos *Talleres:* de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos *Almacenamiento y grandes depósitos:* de los tipos inofensivos, molestos, contaminantes y peligrosos *Bodegas:* de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre. *Infraestructura Sanitaria:* plantas de captación, distribución o tratamiento de aguas potable, aguas servidas y aguas lluvias	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria* rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	1.500 m^2
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Antejardín	5 m
Adosamiento	No permitido
Distanciamiento mínimo a medianero	5 m
Altura máxima de la edificación	Según rasante
Coeficiente de constructibilidad	2.0
Coeficiente de ocupación de suelo	0.6

Artículo 4.20 ZI. Zona de Infraestructura

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
	- RESIDENCIAL
	- EQUIPAMIENTO
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y aguas lluvias. Plantas de distribución de aguas servidas.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes* *Infraestructura Sanitaria*: plantas de captación o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos. *Infraestructura Energética*
- ÁREAS VERDES	

Superficie de subdivisión predial mínima	500 m²
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Antejardín	3 m
Altura máxima de la edificación	7 m
Coeficiente de constructibilidad	0.2
Coeficiente de ocupación de suelo	0.2

Zonas Especiales

Artículo 4.21 ZEP-1. Zona Especial 1: Plazas

Usos de suelos permitidos:
Según lo regulado en el artículo 2.1.30. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

Superficie de subdivisión predial mínima	500 m²
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Altura máxima de la edificación	7 m
Coeficiente de constructibilidad	0.2
Coeficiente de ocupación de suelo	Según lo regulado en el artículo 2.1.30. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Artículo 4.22 ZEP-2. Zona Especial 2: Parque Urbano 1 (ex pozos de extracción de áridos)

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
	- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio*: locales comerciales, restaurantes. *Culto y Cultura* *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, piscinas gimnasios, multicanchas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física en general. *Esparcimiento*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte*: estadios, autódromos. *Educación* *Salud* *Seguridad* *Servicios* *Social*
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	- INFRAESTRUCTURA
- ÁREAS VERDES	

Superficie de subdivisión predial mínima	2.500 m²
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	No permitido
Altura máxima de la edificación	7 m
Coeficiente de constructibilidad	0.2
Coeficiente de ocupación de suelo	Según lo regulado en el artículo 2.1.30. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Artículo 4.23 ZEP-3. Zona Especial 3: Parque Urbano 2 (Reumén)

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
	- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: restaurantes. *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, piscinas gimnasios, multicanchas, recintos destinados al deporte o actividad física en general.	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* locales comerciales, centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Culto y Cultura*. *Deporte*: estadios, autódromos, saunas, baños turcos. *Educación* *Esparcimiento* *Salud* *Seguridad* *Servicios* *Social*
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	- INFRAESTRUCTURA
- ÁREAS VERDES	

Superficie de subdivisión predial mínima	1.000 m^2
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	No permitido
Altura máxima de la edificación	7 m
Coeficiente de constructibilidad	0.4
Coeficiente de ocupación de suelo	Según lo regulado en el artículo 2.1.30. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Artículo 4.24 ZEP-4. Zona Especial 4: Parques Lineales

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
	- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: locales comerciales, restaurantes. *Culto y Cultura*. *Deporte*: centros deportivos, clubes deportivos, multicanchas, gimnasios, recintos destinados al deporte o actividad física en general.	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte*: estadios, clubes deportivos, autódromos, piscinas, saunas, baños turcos. *Educación* *Esparcimiento* *Salud* *Seguridad* *Servicios* *Social*
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	- INFRAESTRUCTURA
- ÁREAS VERDES	

Superficie de subdivisión predial mínima	500 m^2
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Altura máxima de la edificación	7 m

Coeficiente de constructibilidad	0.4
Coeficiente de ocupación de suelo	Según lo regulado en el artículo 2.1.30. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Artículo 4.25 ZEP-5. Zona Especial 5 (área asociada a línea del Ferrocarril)

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
	- RESIDENCIAL
	- EQUIPAMIENTO
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre, estaciones ferroviarias.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*
- ÁREAS VERDES	
- ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima	2.000 m^2
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	No permitido
Altura máxima de la edificación	7 m
Coeficiente de constructibilidad	0.05
Coeficiente de ocupación de suelo	0.05

Artículo 4.26 ZEP-6. Zona Especial 6 (Estaciones de Ferrocarril)

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
	- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: locales comerciales, restaurantes. *Culto y Cultura* *Servicios*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte* *Educación* *Esparcimiento* *Salud* *Seguridad* *Social*
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes*: edificaciones o instalaciones del tipo terminales de transporte terrestre, estaciones ferroviarias.	- INFRAESTRUCTURA *Infraestructura de Transportes:* edificaciones o instalaciones del tipo: recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios. *Infraestructura Sanitaria* *Infraestructura Energética*

Superficie de subdivisión predial mínima	1.000 m^2
Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Altura máxima de la edificación	7 m
Coeficiente de constructibilidad	1.2
Coeficiente de ocupación de suelo	0.6

Artículo 5. Fijación Normas para Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano

En las zonas no edificables, áreas de riesgo y áreas de protección, indicadas en el Artículo 3 de la presente Ordenanza Local y graficadas en los planos identificados en el artículo 1 de la misma Ordenanza, se aplicarán las disposiciones que se describen a continuación:

Zonas No Edificables

Artículo 5.1 ZNE-LAT. Líneas de Alta Tensión

Fajas no edificables bajo los tendidos eléctricos, de acuerdo con el artículo 56 del D.F.L. Nº 1 de Minería, de 1982, y en los artículos 108° al 111° del Reglamento SEC: NSEG 5En.71, "Norma Técnica de Instalaciones de Corrientes Fuertes", las que se grafican en el plano MPRC PAILLACO 01, aludido en el artículo 1 de la presente Ordenanza.

Artículo 5.2 ZNE-FER. Línea de Ferrocarril

Fajas de terrenos adyacentes a trazados de ferrocarriles, según lo previsto en la Ley General de Ferrocarriles, D.S. Nº 1.157, del Ministerio de Fomento, de 1931, las que se grafican en los plano MPRC PAILLACO 01, 02 y 03, aludidos en el artículo 1 de la presente Ordenanza.

Áreas de Riesgo

Artículo 5.3 ARN-1 Áreas de Riesgo Natural Inundables o Potencialmente Inundables

Las condiciones urbanísticas aplicables en esta área, una vez que se cumpla con lo establecido en el artículo 2.1.17. de la OGUC, son las correspondientes a la zona establecida en el artículo 4º de esta ordenanza local.

Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural

Artículo 5.4 ICH Inmuebles de Conservación Histórica

Corresponde a los inmuebles destacados en los planos identificados en el Artículo 1 de la presente Ordenanza, que corresponden a los siguientes:

Localidad de Paillaco

ID PLANO	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE
1	Bodega Estación Paillaco	18 de octubre
2	Casa Harcha	18 de octubre esq. O'Higgins
3	Casa Oyedo	18 de Octubre
4	Casa Cárcamo	Manuel Rodríguez esq. Diego Portales
5	Casa Alvarado	Balmaceda esq. Caupolicán
6	Casa Correa	Fco. Bilbao esq. Vicuña Mackenna
7	Casa Schmeisser	Barros Arana esq. Los Carrera
8	Iglesia Luterana	Camilo Henríquez
9	Casa Reutter	Lord Cochrane esq. Barros Arana

Todas las ampliaciones, reparaciones, alteraciones, obras menores y nuevas edificaciones que se realicen en los Inmuebles de Conservación Histórica identificados en las tablas anteriores, deberán regularse por las normas urbanísticas que se establecen a continuación:

Localidad de Paillaco inmueble ID Nº1:

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: locales comerciales, restaurantes. *Culto y Cultura* *Servicios*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, bares, discotecas, fuentes de soda, quintas de recreo, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte* *Educación* *Esparcimiento* *Salud* *Seguridad* *Social*
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
	- INFRAESTRUCTURA
	- ÁREAS VERDES
	- ESPACIO PÚBLICO

Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Altura máxima de la edificación	7 m
Coeficiente de constructibilidad	1.0
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Localidad de Paillaco inmuebles ID desde el Nº2 al Nº8:

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, bares. *Culto y Cultura* *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios *Salud:* policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, quintas de recreo, discotecas,, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte* *Educación:* establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades, centros de rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: hospitales, clínicas, cementerios, crematorios. *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	- INFRAESTRUCTURA
	- ÁREAS VERDES
	- ESPACIO PÚBLICO

Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación	14 m
Coeficiente de constructibilidad	2.0
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

Localidad de Paillaco inmueble ID Nº9:

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL	
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Comercio*: locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda. *Culto y Cultura* *Educación*: liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios *Salud:* policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación *Seguridad*: unidades policiales, cuarteles de bomberos. *Servicios* *Social*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio:* centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, quintas de recreo, bares, discotecas, estaciones o centros de servicio automotor, ferias. *Deporte* *Educación:* establecimiento destinado a la formación técnica, academias, institutos, universidades, centros de rehabilitación conductual. *Esparcimiento* *Salud*: hospitales, clínicas, cementerios, crematorios. *Seguridad*: cárceles y centros de detención.
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	- INFRAESTRUCTURA
	- ÁREAS VERDES
	- ESPACIO PÚBLICO

Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación	10,5 m
Coeficiente de constructibilidad	1.5
Coeficiente de ocupación de suelo	0.75

Artículo 5.5 MH Monumento Histórico

Corresponde a inmueble destacado en plano identificado en el Artículo 1 de la presente Ordenanza, que corresponden al siguiente:

Localidad de Reumén

ID PLANO	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE	DECRETO
MH	Iglesia Nuestra Señora de Lourdes de Reumén	Calle Arauco Nº 287 esquina calle Malaquías Concha	Decreto Nº 57 del 16.02.2018 del Ministerio de Educación

Todas las ampliaciones, reparaciones, alteraciones, obras menores y nuevas edificaciones que se realicen, deberán regularse por las normas urbanísticas que se establecen a continuación:

Localidad de Reumén inmueble ID MH:

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO De las clases: *Culto y Cultura*	- EQUIPAMIENTO De las clases: *Científico* *Comercio* *Deporte* *Educación*

Usos de suelos permitidos:	**Usos de suelos prohibidos:**
	Esparcimiento *Salud* *Seguridad* *Servicios* *Social*
	- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	- INFRAESTRUCTURA
	- ÁREAS VERDES
	- ESPACIO PÚBLICO

Sistema de agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Coeficiente de constructibilidad	2.0
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8

CAPITULO IV. VIAS ESTRUCTURANTES

Artículo 6. Líneas Oficiales y Apertura de Nuevas Calles

Las avenidas, calles, pasajes y en general, todas las vías públicas del Plan Regulador son las actualmente existentes y las proyectadas, manteniendo sus anchos entre líneas oficiales, salvo aquellos casos en que expresamente se dispongan ensanches o aperturas de nuevas vías.

Artículo 7. Red Vial Estructurante

La red vial del Plan Regulador Comunal está constituida por la vialidad estructurante señalada en las tablas que se presentan a continuación y graficados en planos señalados en el Artículo 1 de la presente Ordenanza

Artículo 7.1 Paillaco.

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Avenida 1	Baquedano	Avenida 3	Apertura	---	25	Colectora	VC	-
Avenida 2	Ruta T-206	Avenida 1	Apertura	---	30	Colectora	VC	-
Avenida 3	Tres Oriente	NS 11	Apertura	---	25	Colectora	VC	-
Caupolicán Poniente	Ruta T-206	NS 4a	Ensanche	Variable entre 7 y 14	20	Colectora	VC	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
Caupolicán Poniente	NS 4a	Pedro de Valdivia	Apertura	---	20	Colectora	VC	-
Caupolicán Poniente	Pedro de Valdivia	Baquedano	Ensanche	Variable entre 9 y 10	20	Colectora	VC	Ensanche hacia el norte desde L.O. su existente.
OP 11	Límite urbano poniente	NS 11	Apertura	---	20	Colectora	VC	-
18 de Octubre	Lord Cochrane	Camilo Henríquez	Existente	15	---	Servicio	VS	-
18 de Octubre	Camilo Henríquez	Los Carrera	Existente	Variable entre 16 y 14	---	Servicio	VS	-
18 de Octubre	Los Carrera	Bernardo O'Higgins	Existente	Variable entre 14 y 16	---	Servicio	VS	-
18 de Octubre	Bernardo O'Higgins	Vicuña Mackenna	Existente	15	---	Servicio	VS	-
18 de Octubre	Vicuña Mackenna	Manuel Rodríguez	Existente	Variable entre 14 y 13	---	Servicio	VS	-
18 de Octubre	Manuel Rodríguez	Caupolicán	Existente	14	---	Servicio	VS	-
18 de Octubre (Prlg)	Límite urbano sur	Lord Cochrane	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
18 de Septiembre	Límite urbano poniente	Pedro de Valdivia	Existente	20	---	Servicio	VS	-
18 de Septiembre	Pedro de Valdivia	Lord Cochrane	Existente	18	---	Servicio	VS	-
18 de Septiembre	Lord Cochrane	Límite urbano poniente	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Baquedano	Caupolicán	Tegualda Moreno (Prlg)	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Baquedano	Tegualda Moreno (Prlg)	Juan Pérez (Prlg)	Existente	17	---	Servicio	VS	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Baquedano	Juan Pérez (Prlg)	Límite urbano norte	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Caupolicán	Baquedano	Diego Portales	Existente	Variable entre 16 y 13	---	Servicio	VS	-
Caupolicán	Diego Portales	Balmaceda	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Caupolicán	Balmaceda	Arturo Prat	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Servicio	VS	-
Caupolicán	Arturo Prat	Barros Arana	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Servicio	VS	-
Caupolicán	Barros Arana	Francisco Bilbao	Existente	14	---	Servicio	VS	-
Caupolicán	Francisco Bilbao	Mac Iver	Existente	13	---	Servicio	VS	-
Caupolicán	Mac Iver	35 metros al oriente de línea oficial oriente de calle Mac Iver	Ensanche	Variable entre 11 y 14	15	Servicio	VS	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
Caupolicán (Prlg)	98 metros al oriente de línea oficial oriente de calle Mac Iver	G. Mistral Norte	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Gabriela Mistral Norte	Vicuña Mackenna	Caupolicán (Prlg)	Existente	15	---	Colectora	VC	-
Gabriela Mistral Norte	Caupolicán (Prlg)	66 m al norte de línea oficial proyectada norte de calle Caupolicán (Prlg)	Apertura	---	15	Servicio	VC	-
Gabriela Mistral Norte	66 m al norte de Caupolicán (Prlg)	Gómez Carreño	Ensanche	Variable entre 12 y 13	15	Colectora	VC	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
Gómez Carreño	Baquedano	Diego Portales	Existente	13	---	Servicio	VS	-
Gómez Carreño	Diego Portales	Arturo Prat	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Gómez Carreño	Arturo Prat	Francisco Bilbao	Existente	14	---	Servicio	VS	-
Gómez Carreño	Francisco Bilbao	Mac Iver	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Servicio	VS	-
Gómez Carreño	Mac Iver	Gabriela Mistral Norte	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Gómez Carreño	Gabriela Mistral Norte	Manuel Montt	Existente	Variable entre 16 y 15	---	Servicio	VS	-
Gómez Carreño	Manuel Montt	Tres Oriente	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Gómez Carreño (Prlg)	Tres Oriente	NS 11	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Lord Cochrane	18 de Septiembre	18 de Octubre	Existente	20	---	Servicio	VS	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Lord Cochrane	18 de Octubre	Diego Portales	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Servicio	VS	-
Lord Cochrane	Diego Portales	Balmaceda	Existente	Variable entre 15 y 16	---	Servicio	VS	-
Lord Cochrane	Balmaceda	Francisco Bilbao	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Lord Cochrane	Francisco Bilbao	Mac Iver	Existente	14	---	Servicio	VS	-
Lord Cochrane	Mac Iver	Manuel Bulnes	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Servicio	VS	-
Lord Cochrane	Manuel Bulnes	Gabriela Mistral	Existente	14	---	Servicio	VS	-
Lord Cochrane	Gabriela Mistral	C. Acharán	Existente	Variable entre 15 y 16	---	Servicio	VS	-
Lord Cochrane (Prlg)	C. Acharán	NS 11	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Manuel Bulnes	14 m al norte de línea oficial proyectada norte de vía OP 10	Malaquías Concha	Ensanche	Variable entre 13 y 14	15	Servicio	VS	Ensanche hacia el oriente desde L.O. poniente existente.
Manuel Bulnes	Malaquías Concha	25 m al norte de línea oficial norte de Malaquías Concha	Existente	Variable entre 12 y 14	---	Servicio	VS	-
Manuel Bulnes	25 m al norte de línea oficial norte de Malaquías Concha	Cristóbal Colón	Existente	Variable entre 14 y 13		Servicio	VS	-
Manuel Bulnes	Cristobal Colón	San Martín	Existente	Variable entre 13 y 15		Servicio	VS	-
Manuel Bulnes	San Martín	Pérez Rosales	Existente	Variable entre 14 y 12	---	Servicio	VS	-
Manuel Bulnes	Pérez Rosales	Pasaje Nuevo	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Servicio	VS	-
Manuel Bulnes	Pasaje Nuevo	Camilo Henríquez	Existente	Variable entre 13 y 14	---	Servicio	VS	-
Manuel Bulnes	Camilo Henríquez	Los Carrera	Existente	Variable entre 13 y 12	---	Servicio	VS	-
Manuel Bulnes	Los Carrera	26 m al sur de línea oficial sur de vía Bernardo O'Higgins	Existente	Variable entre 13 y 14	---	Servicio	VS	-
Manuel Bulnes	26 m al sur de línea oficial sur vía Bernardo O'Higgins	Bernardo O'Higgins	Existente	Variable entre 14 y 13	---	Servicio	VS	-
Manuel Bulnes	Bernardo O'Higgins	Vicuña Mackenna	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Servicio	VS	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Manuel Bulnes (Prlg)	OP 11	14 m al norte de vía OP 10	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
NS 1	Límite urbano norte	18 de Septiembre	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
NS 10	Vicuña Mackenna	Avenida 3	Apertura	---	25	Servicio	VS	-
NS 10	Avenida 3	OP 3a	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
NS 10	OP 3a	OP 3	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
NS 11	Límite urbano sur	207 m al norte de línea oficial proyectada norte de vía OP 11	Apertura	---	16	Servicio	VS	-
NS 11	207 m al norte de línea oficial proyectada norte de vía OP 11	Pérez Rosales	Existente	Variable entre 16 y 18	---	Servicio	VS	-
NS 11	Pérez Rosales	Lord Cochrane	Existente	Variable entre 19 y 15	---	Servicio	VS	-
NS 11	Lord Cochrane	OP 3	Existente	15	---	Servicio	VS	-
NS 4	18 de Septiembre	Caupolicán Poniente	Apertura	---	20	Servicio	VS	-
NS 4	Caupolicán Poniente	106 m al sur de vía OP 4a	Ensanche	Variable entre 5 y 7	15	Servicio	VS	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
NS 4	106 m al sur de línea oficial proyectada sur de vía OP 4a	Avenida 2	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
NS 9	OP 11	OP 9	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
NS 9	OP 9	Vicuña Mackenna	Ensanche	Variable entre 12 y 14	15	Servicio	VS	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
OP 3	NS 10	NS 11	Ensanche	Variable entre 10 y 11	15	Servicio	VS	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
OP 3a	NS 10	NS 11	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
OP 6	NS 2	Baquedano	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Pedro de Valdivia	18 de Septiembre	OP 8	Existente	Variable entre 21 y 18	---	Servicio	VS	--
Pedro de Valdivia	OP 8	Caupolicán	Existente	18	---	Servicio	VS	-
Pérez Rosales (Prlg)	18 de Octubre (Prlg)	10 m al oriente de línea oficial oriente de vía Balmaceda	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Pérez Rosales	10 m al oriente de línea oficial oriente de vía Balmaceda	Arturo Prat	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Servicio	VS	-
Pérez Rosales	Arturo Prat	Barros Arana	Existente	17	---	Servicio	VS	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Pérez Rosales	Barros Arana	Mac Iver	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Servicio	VS	-
Pérez Rosales	Mac Iver	Manuel Bulnes	Existente	Variable entre 22 y 15	---	Servicio	VS	-
Pérez Rosales	Manuel Bulnes	Gabriela Mistral	Existente	Variable entre 14 y 17	---	Servicio	VS	-
Pérez Rosales	Gabriela Mistral	C. Acharán	Existente	Variable entre 18 y 19	---	Servicio	VS	-
Pérez Rosales	C. Acharán	47 m al oriente de línea oficial oriente de C. Acharán	Existente	Variable entre 20 y 21	---	Servicio	VS	-
Pérez Rosales	47 m al oriente de línea oficial oriente de C. Acharán	NS 9	Existente	Variable entre 21 y 18	---	Servicio	VS	-
Pérez Rosales	NS 9	NS 11	Existente	Variable entre 18 y 32	---	Servicio	VS	-
Tres Oriente	Vicuña Mackenna	52 m al norte de línea oficial norte de OP 5	Ensanche	Variable entre 12 y 14	15	Servicio	VS	Ensanche hacia el oriente desde L.O. poniente existente.
Tres Oriente	52 m al norte de línea oficial norte de OP 5	Avenida 3	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Vicuña Mackenna	18 de Octubre	Diego Portales	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Colectora	VC	-
Vicuña Mackenna	Diego Portales	Balmaceda	Existente	14	---	Colectora	VC	-
Vicuña Mackenna	Balmaceda	Barros Arana	Existente	15	---	Colectora	VC	-
Vicuña Mackenna	Barros Arana	Francisco Bilbao	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Colectora	VC	-
Vicuña Mackenna	Francisco Bilbao	Mac Iver	Existente	14	---	Colectora	VC	-
Vicuña Mackenna	Mac Iver	Gabriela Mistral	Existente	Variable entre 15 y 16	---	Colectora	VC	-
Vicuña Mackenna	Gabriela Mistral	C. Acharán	Existente	Variable entre 18 y 17	---	Colectora	VC	-
Vicuña Mackenna	C. Acharán	Tres Oriente	Existente	Variable entre 19 y 21	---	Colectora	VC	-
Vicuña Mackenna	Tres Oriente	NS 10	Existente	Variable entre 21 y 19	---	Colectora	VC	-
Vicuña Mackenna	NS 10	NS 11	Existente	Variable entre 19 y 20	---	Colectora	VC	-
Vicuña Mackenna	NS 11	Ruta 5	Ensanche	19	25	Colectora	VC	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
								eje de la vía existente.
Arturo Prat	Lautaro	Tegualda Moreno	Apertura	---	15	Local	VL	-
Arturo Prat	Tegualda Moreno	Juan Pérez	Existente	15	---	Local	VL	-
Arturo Prat	Juan Pérez	33 m al norte de línea oficial norte de Juan Pérez	Ensanche	13	15	Local	VL	Ensanche al poniente desde L.O. oriente existente.
Arturo Prat	Cristóbal Colón	San Martín	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat	San Martín	Pérez Rosales	Existente	15	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat	Pérez Rosales	Lord Cochrane	Existente	14	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat	Lord Cochrane	Camilo Henríquez	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat	Camilo Henríquez	33 m al sur de línea oficial sur de vía Los Carrera	Existente	15	---	Colectora	VC	
Arturo Prat	33 m al sur de línea oficial sur de vía Los Carrera	17 m al sur de línea oficial sur de vía Los Carrera	Ensanche	Variable entre 13 y 14	15	Colectora	VC	Ensanche hacia el poniente desde L.O. oriente existente.
Arturo Prat	17 m al sur de línea oficial sur de vía Los Carrera	Los Carrera	Ensanche	Variable entre 13 y 14	15	Colectora	VC	Ensanche hacia el oriente desde L.O. poniente existente.
Arturo Prat	Los Carrera	Bernardo O'Higgins	Ensanche	Variable entre 14 y 11	15	Colectora	VC	Ensanche hacia el oriente desde L.O. poniente existente.
Arturo Prat	Bernardo O'Higgins	Vicuña Mackenna	Existente	15	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat	Vicuña Mackenna	Manuel Rodríguez	Existente	14	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat	Manuel Rodríguez	Caupolicán	Existente	15	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat	Caupolicán	Alonso de Ercilla	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat	Alonso de Ercilla	Independencia	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat	Independencia	Gómez Carreño	Existente	14	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat	Gómez Carreño	Lautaro	Existente	Variable entre 13 y 12	---	Colectora	VC	-
Arturo Prat (Prlg)	OP 11	Cristóbal Colón	Apertura	---	20	Colectora	VC	-
Arturo Prat (Prlg)	33 m al norte de línea oficial norte de Juan Pérez	Avenida 1	Apertura	---	15	Servicio	VS	
Av. del Parque	Río Collilelfu	Tres Oriente	Ensanche	Variable entre 5 y 6	15	Local	VL	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
								eje de la vía existente.
Balmaceda	Pérez Rosales	Lord Cochrane	Apertura	---	15	Local	VL	-
Balmaceda	Lord Cochrane	Camilo Henríquez	Existente	15	---	Local	VL	-
Balmaceda	Camilo Henríquez	Los Carrera	Existente	Variable entre 13 y 15	---	Local	VL	-
Balmaceda	Los Carrera	45 m al norte de línea oficial norte de Los Carrera	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Balmaceda	45 m al norte de Los Carrera	Bernardo O'Higgins	Existente	Variable entre 12 y 15	---	Local	VL	-
Balmaceda	Bernardo O'Higgins	Vicuña Mackenna	Existente	14	---	Local	VL	-
Balmaceda	Vicuña Mackenna	Manuel Rodríguez	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Balmaceda	Manuel Rodríguez	Caupolicán	Existente	15	---	Local	VL	-
Balmaceda	Caupolicán	Alonso de Ercilla	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Balmaceda	Alonso de Ercilla	Independencia	Existente	Variable entre 15 y 16	---	Local	VL	-
Balmaceda	Independencia	Gómez Carreño	Existente	Variable entre 15 y 13	---	Local	VL	-
Balmaceda	Gómez Carreño	Lautaro	Existente	14	---	Local	VL	-
Balmaceda	Lautaro	Tegualda Moreno (Prlg)	Existente	16	---	Local	VL	-
Balmaceda	Tegualda Moreno (Prlg)	Juan Pérez (Prlg)	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Balmaceda (Prlg)	Juan Pérez (Prlg)	Avenida 1	Apertura	---	15	Local	VL	-
Barros Arana	10 metros al sur de la ribera sur de Estero Zanjón	Cristóbal Colón	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Barros Arana	Cristóbal Colón	Pérez Rosales	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Barros Arana	Pérez Rosales	Lord Cochrane	Existente	Variable entre 15 y 16	---	Local	VL	-
Barros Arana	Lord Cochrane	Camilo Henríquez	Existente	14	---	Local	VL	-
Barros Arana	Camilo Henríquez	Los Carrera	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Barros Arana	Los Carrera	Bernardo O'Higgins	Existente	Variable entre 16 y 14	---	Servicio	VS	-
Barros Arana	Bernardo O'Higgins	Vicuña Mackenna	Existente	15	---	Local	VL	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Barros Arana	Vicuña Mackenna	Manuel Rodríguez	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Barros Arana	Manuel Rodríguez	Caupolicán	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Barros Arana	Caupolicán	Alonso de Ercilla	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Barros Arana	Alonso de Ercilla	Gómez Carreño	Existente	14	---	Local	VL	-
Barros Arana	Gómez Carreño	Tegualda Moreno	Ensanche	Variable entre 12 y 13	15	Local	VL	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
Barros Arana	Tegualda Moreno	Pasaje Teobaldo Schmidt	Existente	15	---	Local	VL	-
Barros Arana	Pasaje Teobaldo Schmidt	Pasaje Rubén Morales	Ensanche	13	15	Local	VL	Ensanche hacia el poniente desde L.O. oriente existente.
Barros Arana	Pasaje Rubén Morales	Juan Pérez	Existente	15	---	Local	VL	-
Barros Arana (Prlg)	Juan Pérez	Avenida 1	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Bernardo O`Higgins (Prlg)	C. Acharán	NS 9	Apertura	---	15	Local	VL	-
C. Acharán	Lord Cochrane	Camilo Henríquez	Existente	Variable entre 14 y 16	---	Local	VL	-
C. Acharán	Camilo Henríquez	Vicuña Mackenna	Existente	15	---	Servicio	VS	-
Camilo Henríquez (Prlg)	C. Acharán	NS 11	Apertura	---	15	Local	VL	-
Cristóbal Colón (Prlg)	18 de Octubre (Prlg)	NS 6	Apertura	---	15	Local	VL	-
Cristóbal Colón (Prlg)	NS 6	51 m al poniente de línea oficial poniente de vía Arturo Prat	Apertura	---	15	Local	VL	-
Cristóbal Colón	51 m al poniente de línea oficial poniente de vía Arturo	Arturo Prat	Existente	15	---	Local	VL	-
Cristóbal Colón	Arturo Prat	Gabriela Mistral	Existente	14	---	Local	VL	-
Diego Portales	Lautaro	17 m al sur de línea oficial sur de Tegualda Moreno (Prlg)	Existente	Variable entre 16 y 15	---	Local	VL	-
Diego Portales	17 m al sur de línea oficial sur de Tegualda Moreno (Prlg)	Tegualda Moreno (Prlg)	Ensanche	Variable entre 9 y 16	Variable entre 15 y 19	Local	VL	Ensanche variable hacia el poniente a partir de línea oficial oriente
Francisco Bilbao	77 m al sur de línea oficial sur de vía Cristóbal Colón	Cristóbal Colón	Existente	15	---	Servicio	VS	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Francisco Bilbao	Cristóbal Colón	San Martín	Existente	14	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	San Martín	Pérez Rosales	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Pérez Rosales	Lord Cochrane	Existente	Variable entre 14 y 16	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Lord Cochrane	Camilo Henríquez	Existente	Variable entre 14 y 13	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Camilo Henríquez	Los Carrera	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Los Carrera	Bernardo O'Higgins	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Bernardo O'Higgins	Vicuña Mackenna	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Vicuña Mackenna	Manuel Rodríguez	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Manuel Rodríguez	Caupolicán	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Caupolicán	Alonso de Ercilla	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Alonso de Ercilla	Independencia	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Independencia	Gómez Carreño	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Gómez Carreño	Lautaro	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Lautaro	Tegualda Moreno	Existente	Variable entre 13 y 12	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao	Tegualda Moreno	Juan Pérez	Existente	11	---	Local	VL	-
Francisco Bilbao (Prlg)	OP 11	77 m al sur de línea oficial sur de vía Cristóbal Colón	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Francisco Bilbao (Prlg)	Juan Pérez	Avenida 1	Apertura	---	15	Local	VL	-
Gabriela Mistral	Cristóbal Colón	Pje. Volcán Osorno	Existente	Variable entre 13 y 14	---	Local	VL	-
Gabriela Mistral	Pje. Volcán Osorno	San Martín	Existente	Variable entre 14 y 13	---	Local	VL	-
Gabriela Mistral	San Martín	Pérez Rosales	Existente	14	---	Local	VL	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Gabriela Mistral	Pérez Rosales	24 m al norte de línea oficial norte de Pérez Rosales	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Gabriela Mistral	24 m al norte de línea oficial norte de Pérez Rosales	Lord Cochrane	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Gabriela Mistral	Lord Cochrane	Bernardo O'Higgins	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Colectora	VC	-
Gabriela Mistral	Bernardo O'Higgins	Vicuña Mackenna	Existente	15	---	Colectora	VC	-
Independencia	Baquedano	Diego Portales	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Independencia	Diego Portales	Balmaceda	Existente	15	---	Local	VL	-
Independencia	Balmaceda	Arturo Prat	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Independencia	Arturo Prat	Barros Arana	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Independencia	Barros Arana	Francisco Bilbao	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Independencia	Francisco Bilbao	Mac Iver	Existente	Variable entre 15 y 16	---	Local	VL	-
Independencia	Mac Iver	Manuel Bulnes	Existente	Variable entre 14 y 16	---	Local	VL	-
Independencia	Manuel Bulnes	Tres Oriente	Existente	13	---	Local	VL	-
Independencia (Prlg)	Tres Oriente	NS 11	Apertura	---	15	Local	VL	-
Juan Pérez	Balmaceda	Arturo Prat	Ensanche	6	15	Local	VL	Ensanche hacia el norte desde L.O. sur existente.
Juan Pérez	Arturo Prat	Barros Arana	Existente	12	---	Local	VL	-
Juan Pérez	Barros Arana	Francisco Bilbao	Apertura	---	15	Local	VL	-
Juan Pérez	Francisco Bilbao	17 m al poniente de línea oficial poniente de vía NS 7	Ensanche	6	15	Local	VL	Ensanche hacia el norte desde L.O. sur existente.
Juan Pérez (Prlg)	Baquedano	86 m al oriente de línea ofcial oriente de la intersección entre Baquedano y Juan Pérez (Prlg)	Ensanche	6	15	Local	VL	Ensanche hacia el norte respecto a L.O. sur existente
Juan Pérez (Prlg)	86 m al oriente de línea ofcial oriente de la intersección entre Baquedano y Juan Pérez (Prlg)	17 m al poniente de línea oficial poniente de la vía Balmaceda	Apertura	---	15	Local	VL	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Juan Pérez (Prlg)	17 m al poniente de la vía Balmaceda	Balmaceda	Ensanche	6	15	Local	VL	Ensanche hacia el norte respecto a L.O. sur existente
Lautaro	Baquedano	Balmaceda	Existente	Variable entre 12 y 14	---	Local	VL	-
Lautaro	Balmaceda	Arturo Prat	Existente	Variable entre 13 y 14	---	Local	VL	-
Lautaro	Arturo Prat	Barros Arana	Existente	13	---	Local	VL	-
Lautaro	Barros Arana	Francisco Bilbao	Existente	Variable entre 12 y 13	---	Local	VL	-
Lautaro	Francisco Bilbao	Mac Iver	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Lautaro	Mac Iver	Manuel Bulnes	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Lautaro	Manuel Bulnes	Río Collilelfu	Existente	14	---	Local	VL	-
Mac Iver	Cristóbal Colón	San Martín	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Mac Iver	San Martín	Pérez Rosales	Existente	Variable entre 14 y 13	---	Local	VL	-
Mac Iver	Pérez Rosales	Lord Cochrane	Existente	Variable entre 38 y 14	---	Colectora	VC	-
Mac Iver	Lord Cochrane	Camilo Henríquez	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Colectora	VC	-
Mac Iver	Camilo Henríquez	Bernardo O'Higgins	Existente	15	---	Colectora	VC	-
Mac Iver	Bernardo O'Higgins	Caupolicán	Existente	14	---	Colectora	VC	-
Mac Iver	Caupolicán	Alonso de Ercilla	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Colectora	VC	-
Mac Iver	Alonso de Ercilla	Independencia	Existente	Variable entre 14 y 21	---	Colectora	VC	-
Mac Iver	Independencia	Gómez Carreño	Existente	15	---	Colectora	VC	-
Mac Iver	Gómez Carreño	Lautaro	Existente	14	---	Colectora	VC	-
Mac Iver	Lautaro	Tegualda Moreno	Existente	15	---	Local	VL	-
Mac Iver	Tegualda Moreno	Juan Pérez	Existente	14	---	Local	VL	-
Mac Iver (Prlg)	Juan Pérez	Avenida 1	Apertura	15	---	Local	VL	-
Manuel Montt	Gómez Carreño	65 m al sur de línea oficial sur de vía Av. del Parque	Existente	11	---	Local	VL	-
NS 2	OP 4	NS 1	Apertura	---	12	Local	VL	-
NS 3	Límite urbano norte	NS 1	Apertura	---	12	Local	VL	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
NS 4a	OP 8	Caupolicán Poniente	Ensanche	Variable entre 5 y 7	12	Local	VL	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
NS 5	Caupolicán	Límite urbano norte	Apertura	---	15	Local	VL	-
NS 6	18 de Octubre (Prlg)	Arturo Prat (Prlg)	Apertura	---	20	Local	VL	-
NS 7	Av. del Parque	Avenida 1	Apertura	---	15	Local	VL	-
NS 8	65 m al sur de línea oficial sur de vía Av. del Parque	Av. del Parque	Apertura	---	12	Local	VL	-
NS 8	Av. del Parque	Juan Pérez (Prlg)	Apertura	---	15	Local	VL	-
NS 9a	Lord Cochrane (Prlg)	OP 9	Apertura	---	11	Local	VL	-
NS 6a	OP 11	OP 10	Apertura	---	11	Local	VL	-
OP 1	Baquedano	Avenida 1	Apertura	---	15	Local	VL	-
OP 10	Arturo Prat (Prlg)	Manuel Bulnes (Prlg)	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
OP 10	Manuel Bulnes (Prlg)	77 m al oriente de línea oficial oriente de vía Manuel Bulnes (Prlg)	Apertura	---	11	Local	VL	-
OP 1a	Baquedano	Barros Arana (Prlg)	Apertura	---	15	Local	VL	-
OP 2	Baquedano	Avenida 1	Apertura	---	12	Local	VL	-
OP 4	Límite urbano norte	NS 4	Ensanche	Variable entre 10 y 11	15	Local	VL	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
OP 4	NS 4	NS 5	Apertura	---	15	Local	VL	-
OP 4a	NS 3	NS 5	Apertura	---	11	Local	VL	-
OP 5	Tres Oriente	NS 10	Apertura	---	15	Local	VL	-
OP 7	Tres Oriente	NS 10	Apertura	---	12	Local	VL	-
OP 8	NS 1	NS 4a	Apertura	---	20	Local	VL	-
OP 8	NS 4a	Pedro de Valdivia	Ensanche	Variable entre 13 y 11	20	Local	VL	Ensanche hacia el sur desde L.O. norte existente.
OP 9	NS 9	NS 11	Apertura	---	12	Local	VL	-
Tegualda Moreno (Prlg)	Baquedano	38 m al oriente de la intersección de los ejes de la Calle Uno y Teguelda Moreno (Prlg)	Ensanche	7,5 m	15	Servicio	VS	Ensanche hacia el sur respecto a L.O. norte.
Tegualda Moreno (Prlg)	38 m al oriente de la intersección de los ejes de la Calle Uno y Teguelda Moreno (Prlg)	Diego Portales	Apertura	---	15	Servicio	VS	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Tegualda Moreno (Prlg)	Diego Portales	Balmaceda	Ensanche	11	15	Local	VL	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
Prolongación C. Acharán Oriente	Vicuña Mackenna	201 m al norte de línea oficial norte de vía Vicuña Mackenna	Ensanche	Variable entre 10 y 9	11	Local	VL	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
Prolongación C. Acharán Oriente	201 m al norte de línea oficial norte de vía Vicuña Mackenna	95 m al sur de línea oficial sur de vía Independencia	Apertura	---	11	Local	VL	-
Prolongación C. Acharán Oriente	95 m al sur de línea oficial sur de vía Independencia	Independencia	Ensanche	Variable entre 8 y 7	11	Local	VL	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente.
Río Collilelfu	Lautaro	Av. del Parque	Existente	Variable entre 16 y 14	---	Local	VL	-
Uno Poniente	Caupolicán Poniente	Avenida 2	Ensanche	Variable entre 5 y 7	15	Local	VL	Ensanche a partir del eje de la vía existente 10 metros hacia el oriente y 5 metros hacia el poniente.
Juan Pérez (Prlg)	17 m al poniente de NS 7	Avenida 1	Apertura	---	15	Local	VL	-

Artículo 7.2 Reumén.

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Camino Huichahue	Límite Urbano (Tramos 3-4 y 4-5)	NS-1	Ensanche	Variable entre 18 y 19	24	Servicio	VS	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía.
Camino Huichahue	NS-1	Rosario Vásquez	Existente	20	---	Servicio	VS	-
Camino Huichahue	Rosario Vásquez	12 de Octubre	Ensanche	Variable entre 12 y 13	14	Servicio	VS	Ensanche en 14 metros hacia el nor oriente desde la línea oficial sur poniente.
Guillermo Tatter	12 de Octubre	O´Higgins	Ensanche	14	17	Servicio	VS	Ensanche en 10 metros hacia el nor oriente desde el eje de la vía.
Guillermo Tatter	O´Higgins	Malaquías Concha	Ensanche	Variable entre 10 y 12	16	Servicio	VS	Ensanche en 16 metros hacia el nor oriente desde la línea oficial sur poniente.
Guillermo Tatter	Malaquías Concha	Mac Iver	Ensanche	Variable entre 12 y 13	Variable entre 16 y 17	Servicio	VS	Ensanche en 16 y 17 metros hacia el nor oriente desde la línea oficial sur poniente.

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Guillermo Tatter (Prlg)	NS-1	Rosario Vásquez	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Guillermo Tatter (Prlg)	Rosario Vásquez	NS-2	Ensanche	Variable entre 15 y 16	25	Servicio	VS	Ensanche en 25 metros hacia el sur poniente desde la línea oficial nor oriente de la vía
Guillermo Tatter (Prlg)	NS-2	12 de Octubre	Ensanche	Variable entre 15 y 16	25	Servicio	VS	Ensanche en 10 metros hacia el nor oriente del eje de la vía y hacia el sur poniente del mismo eje en 15 metros.
Guillermo Tatter (Prlg)	Mac Iver	Balmaceda	Apertura	---	11	Local	VL	-.
Lautaro	12 de Octubre	O'Higgins	Existente	14	---	Servicio	VS	-
Lautaro	O'Higgins	Malaquías Concha	Existente	Variable entre 16 y 15	---	Servicio	VS	-
Lautaro	Malaquías Concha	Balmaceda	Existente	Variable entre 16 y 14	---	Servicio	VS	-
Lautaro	Balmaceda	OP-1	Existente	17	---	Servicio	VS	-
Lautaro	OP-1	Límite Urbano (Tramo 10-1)	Existente	14	---	Servicio	VS	-
NS-1	Camino Huichahue	Guillermo Tatter (Prlg)	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
NS-2	Guillermo Tatter (Prlg)	Límite Urbano (Tramo 7-8)	Ensanche	10	15	Servicio	VS	Ensanche simétrico a ambos costados del eje de la vía
NS-3	Límite Urbano (Tramo 3 -4)	Camino Huichahue	Apertura	---	11	Local	VL	
OP-1	Lautaro	Límite Urbano (Tramo 10-1)	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Rosario Vásquez	Camino Huichahue	OP 3	Ensanche	Variable entre 19 y 20	20	Servicio	VS	Ensanche en 20 metros al sur oriente desde la línea oficial nor poniente de la vía.
Rosario Vásquez	OP 3	Guillermo Tatter (Prlg)	Ensanche	Variable entre 19 y 20	20	Servicio	VS	Ensanche en 10 metros a ambos costados del eje de la vía.
12 de Octubre	Carlos Winckler Yavar	Galvarino	Existente	Variable entre 12 y 13	---	Local	VL	-
12 de Octubre	Galvarino	Caupolicán	Ensanche	12	14	Local	VL	Ensanche en 8 metros hacia el nor poniente desde eje de la vía
12 de Octubre	Caupolicán	Arauco	Ensanche	12	14	Local	VL	Ensanche en 8 metros hacia el nor poniente desde eje de la vía
12 de Octubre	Arauco	Guillermo Tatter	Ensanche	12	15	Local	VL	Ensanche en 9 metros hacia el nor poniente desde eje de la vía

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
12 de Octubre (prlg)	Malaquías Concha (Prlog)	Carlos Winckler Yavar	Apertura	---	12	Local	VL	-
12 de Octubre (prlg)	Guillermo Tatter	Mac Iver (Prlg)	Apertura	---	15	Local	VL	-
Arauco	12 de Octubre	Balmaceda	Existente	Variable entre 12 y 13	---	Local	VL	-
Arturo Prat	12 de Octubre	Mac Iver	Existente	Variable entre 11 y 13		Local	VL	-
Balmaceda	Caupolicán	Fresia	Existente	11	---	Local	VL	-
Balmaceda	Fresia	Arauco	Existente	12	---	Local	VL	-
Balmaceda	Arauco	Lautaro	Existente	Variable entre 13 y 12	---	Local	VL	-
Balmaceda	Lautaro	Guillermo Tatter (Prlg)	Ensanche	Variable entre 10 y 8	11	Local	VL	Ensanche simétrico a ambos costados del eje de la vía
Caupolicán	Mac Iver	Balmaceda	Existente	Variable entre 10 y 12	---	Local	VL	-
Fresia	12 de Octubre	O'Higgins	Existente	Variable entre 12 y 11	---	Local	VL	-
Fresia	O'Higgins	Malaquías Concha	Existente	Variable entre 12 y 13	---	Local	VL	-
Fresia	Malaquías Concha	Mac Iver	Existente	Variable entre 14 y 13	---	Local	VL	-
Fresia	Mac Iver	Balmaceda	Existente	13	---	Local	VL	-
Galvarino	12 de Octubre	O'Higgins	Existente	14	---	Local	VL	-
Galvarino	O'Higgins	Malaquías Concha	Existente	13	---	Local	VL	-
Galvarino	Malaquías Concha	Mac Iver	Existente	Variable entre 16-12	---	Local	VL	-
Malaquias Concha	Carlos Winckler Yavar	Galvarino	Existente	12	---	Local	VL	-
Malaquias Concha	Galvarino	Fresia	Existente	Variable entre 13 y 12	---	Local	VL	-
Malaquias Concha	Fresia	Lautaro	Existente	13	---	Local	VL	-
Malaquias Concha	Lautaro	Guillermo Tatter	Existente	Variable entre 13 y 12	---	Local	VL	-
Malaquias Concha (Prlg)	Guillermo Tatter	OP-2	Apertura	---	12	Local	VL	
Malaquias Concha (Prlg)	12 de Octubre (Prlg)	Carlos Winckler Yavar	Apertura	---	12	Local	VL	-
Mac Iver	Carlos Winckler Yavar	Arturo Prat	Ensanche	10	12	Local	VL	Ensanche en 12 metros hacia el sur oriente desde la línea oficial nor poniente de la vía
Mac Iver	Arturo Prat	Galvarino	Existente	Variable entre 11 y 10	---	Local	VL	-
Mac Iver	Galvarino	Fresia	Existente	11	---	Local	VL	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Mac Iver	Fresia	Lautaro	Existente	12	---	Local	VL	-
Mac Iver	Lautaro	Guillermo Tatter	Ensanche	11	15	Local	VL	Ensanche simétrico a ambos costados del eje de la vía
Mac Iver (Prlg)	O´Higgins (Prlg)	Límite Urbano (Tramo 8-9)	Apertura	---	15	Local	VL	-
NS-1	OP-7	Camino Huichahue	Apertura	---	15	Local	VL	-
O´Higgins	Carlos Winckler Yavar	Arturo Prat	Existente	Variable entre 13 y 14	---	Local	VL	-
O´Higgins	Arturo Prat	Guillermo Tatter	Existente	12	---	Local	VL	-
O´Higgins (Prlg)	M. Concha (Prlg)	Carlos Winckler Yavar	Apertura	---	12	Local	VL	-
O´Higgins (Prlg)	Guillermo Tatter	Mac Iver (Prlg)	Apertura	---	12	Local	VL	-
OP-2	12 de Octubre (Prlg)	M. Concha (Prlg)	Apertura	---	12	Local	VL	-
OP-3	Límite Urbano (Tramo 6-7)	Rosario Vásquez	Ensanche	Variable entre 6 y 8	12	Local	VL	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía.
OP-4	Límite Urbano (Tramo 6-7)	Rosario Vásquez	Ensanche	Variable entre 8 y 9	Variable entre 10 y 12	Local	VL	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía.
OP-5	NS-1	Rosario Vásquez	Apertura	---	11	Local	VL	-
OP-6	NS-1	Rosario Vásquez	Apertura	---	11	Local	VL	-
OP-7	Camino Huichahue	NS-3	Apertura	---	15	Local	VL	-
OP-8	12 de Octubre	M. Concha (Prlg)	Apertura	---	11	Local	VL	-
Carlos Winckler Yavar	12 de Octubre	O´Higgins	Existente	14	---	Local	VL	
Carlos Winckler Yavar	O´Higgins	Malaquías Concha	Ensanche	Variable entre 9 y 10	14	Local	VL	Ensanche en 14 metros hacia el sur poniente desde la línea oficial nor oriente
Carlos Winckler Yavar	Malaquías Concha	Mac Iver	Ensanche	Variable entre 10 y 11	12	Local	VL	Ensanche en 12 metros hacia el sur poniente desde la línea oficial nor oriente

Artículo 7.3 Pichirropulli.

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Camino a Paillaco Ruta T-678	Balmaceda	25 m al sur poniente de Límite Urbano (Tramo 9-10)	Ensanche	Variable entre 22 y 23	25	Colectora	VC	Ensanche desde el eje de la vía en 11 y 11,5 metros hacia el nor poniente y en 13,5 y 14 metros hacia el sur oriente.
Camino a Paillaco Ruta T-678	25 m al sur poniente de Límite Urbano (Tramo 9-10)	Límite Urbano (Tramo 9-10)	Ensanche	Variable entre 22 y 23	25	Colectora	VC	Ensanche en 25 metros al sur oriente desde la línea oficial nor poniente de la via.

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
M. Bulnes Ruta T-679	Balmaceda	Límite Urbano (Tramos 16-17 y 17-18)	Ensanche	Variable entre 12 y 13	20	Colectora	VC	Ensanche simétrico a ambos costados del eje de la vía.
Arturo Prat	OP 7	Balmaceda	Ensanche	Variable entre 10 y 11	20	Servicio	VS	Ensanche en 20 metros al nor poniente desde la línea oficial sur oriente de la vía.
B. O´Higgins	OP 7	Balmaceda	Ensanche	19	20	Servicio	VS	Ensanche en 20 metros hacia el sur oriente desde la línea oficial nor poniente de la vía
B. O´Higgins (Prlg)	Balmaceda	OP 1	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Balmaceda	B. O´Higgins	Camino a Paillaco Ruta T-678	Existente	22	---	Servicio	VS	-
Balmaceda	Camino a Paillaco Ruta T-678	Arturo Prat	Ensanche	16	20	Servicio	VS	Ensanche simétrico en ambos costados del eje de la vía.
Balmaceda	Arturo Prat	30 m al oriente de línea oficial proyectada oriente de calle NS1	Ensanche	Variable entre 13 y 14	17	Servicio	VS	Ensanche desde el eje de la vía en 9 metros hacia el norte y en 8 metros hacia el sur .
Balmaceda	30 m al oriente de línea oficial proyectada oriente de calle NS1	70 m al oriente de línea oficial proyectada oriente de calle NS1	Ensanche	Variable entre 13 y 14	17	Servicio	VS	Ensanche en 17 metros hacia el norte desde la línea oficial sur de la vía.
Balmaceda	70 m al oriente de línea oficial proyectada oriente de calle NS1	OP-3	Ensanche	Variable entre 13 y 14	17	Servicio	VS	Ensanche desde el eje de la vía en 9 metros hacia el norte y en 8 metros hacia al sur.
Balmaceda	OP-3	30 metros al oriente de línea oficial oriente de OP 3	Ensanche	14	15	Servicio	VS	Ensanche en 15 metros hacia el sur desde a línea oficial norte de la vía.
Balmaceda	30 metros al oriente de línea oficial oriente de OP 3	Límite Urbano (Tramo 11-12)	Ensanche	Variable entre 11 y 13	15	Servicio	VS	Ensanche simétrico a ambos costados del eje de la vía.
Baquedano	Los Alerces	Cochrane	Ensanche	Variable entre 9 y 13	16	Servicio	VS	Ensanche simétrico a ambos costados del eje de la vía.
Baquedano	Cochrane	Calle 1	Ensanche	Variable entre 13 y 15	16	Servicio	VS	Ensanche en 16 metros hacia el sur poniente desde la línea oficial nor oriente de la vía
Baquedano	Calle 1	B. O´Higgins	Existente	Variable entre 16 y 17	---	Servicio	VS	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
Cochrane (Prlg)	Baquedano	OP 4	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Los Alerces	Baquedano	20 metros hacia el sur poniente de línea oficial sur de OP 4	Ensanche	Variable entre 10 y 11	16	Servicio	VS	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía.
Los Alerces	20 metros hacia el sur poniente de línea oficial sur de Los Alerces	OP-4	Ensanche	17	---	Servicio	VS	Ensanche en 17 metros hacia el nor poniente desde la línea oficial sur oriente.
Los Alerces	OP 4	Limite Urbano (Tramo 7-8)	Ensanche	Variable entre 10 y 11	Variable entre 16 y 17	Servicio	VS	Ensanche variable 16 a 17 metros hacia el nor poniente desde la línea oficial sur oriente.
NS 2	M. Bulnes Ruta T-679	NS 2a	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
NS 2a	NS 2	Limite Urbano (Tramo 22-23)	Apertura	---	11	Local	VL	-
OP 1	Límite Urbano (Tramo 8-9)	Camino a Paillaco Ruta T-678	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
OP 4	Los Alerces	28 m al norte de línea oficial oriente de calle Cochrane (Prlg)	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Servicio	VS	-
OP 4	28 m al norte de línea oficial oriente de calle Cochrane (Prlg)	Cochrane (Prlg)	Ensanche	Variable entre 15 y 14	15	Servicio	VS	Ensanche en 15 metros al norte desde la línea oficial sur de la vía.
OP 7	O´Higgins	30 m al nor poniente de línea oficial nor poniente de calle NS 3	Ensanche	Variable entre 12 y 16	21	Servicio	VS	Ensanche en 12,5 metros al nor oriente desde el eje de la vía.
OP 7	30 m al nor poniente de línea oficial nor poniente de calle NS 3	20 m al nor poniente de línea oficial nor poniente de calle NS 3	Ensanche	Variable entre 12 y 16	15	Servicio	VS	Ensanche en 15 metros hacia el nor oriente desde la línea oficial sur poniente de la vía.
OP 7	20 m al nor poniente de línea oficial nor poniente de calle NS 3	NS 3	Ensanche	Variable entre 12 y 16	21	Servicio	VS	Ensanche en 21 metros al nor oriente desde la línea oficial sur poniente de la vía.
OP 7	NS 3	Arturo Prat	Ensanche	Variable entre 12 y 16	21	Servicio	VS	Ensanche en 21 metros al nor oriente desde la línea oficial sur poniente de la vía.
OP 7	Arturo Prat	NS 2a	Apertura	---	15	Servicio	VS	-

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O	Ancho (m) Propuesto entre L.O	Categoría propuesta Según OGUC	Código	Observaciones
	Desde	Hasta						
OP 4	Cochrane (Prlg)	Camino a Paillaco Ruta T-678	Apertura	---	15	Servicio	VS	-
Arturo Prat	Balmaceda	OP 3	Ensanche	Variable entre 7 y 8	11	Local	VL	Ensanche en 11 metros hacia el norponiente desde la línea oficial suroriente de la vía.
Arturo Prat (Prlg)	OP 3	Cristóbal Colón	Apertura	---	11	Local	VL	-
Cochrane	Límite Urbano (Tramo 5-6)	Los Carrera	Ensanche	Variable entre 6 y 11	12	Local	VL	Ensanche hacia el norte desde línea oficial sur
Cochrane	Los Carrera	Baquedano	Existente	11	---	Local	VL	-
Cristóbal Colón	Balmaceda	Arturo Prat (Prlg.)	Existente	15	---	Local	VL	-
Independencia	M. Rodríguez	Los Carrera	Existente	Variable entre 14 y 15	---	Local	VL	-
Independencia	Los Carrera	Baquedano	Existente	Variable entre 15 y 14	---	Local	VL	-
Las Rosas	NS 1	OP 7	Ensanche	Variable entre 7 y 8	11	Local	VL	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía
Los Carrera	Cochrane	B. O´Higgins	Existente	15	---	Local	VL	
M. Rodriguez	Independencia	B. O´Higgins	Existente	13	---	Local	VL	
G. Mistral	OP 7	Límite Urbano	Existente	13	---	Local	VL	
NS 1	Las Rosas	Balmaceda	Apertura	---	12	Local	VL	-
NS 3	Límite Urbano (Tramo 3-2)	OP 7	Ensanche	Variable entre 9 y 10	12	Local	VL	Ensanche simétrico a ambos costados del eje de la vía
NS 4	Balmaceda	300 m al nororiente de línea oficial nororiente de calle Balmaceda	Apertura	---	11	Local	VL	-
OP 2	B. O´Higgins (Prlg)	Camino a Paillaco Ruta T-678	Apertura	---	11	Local	VL	-
OP 3	Arturo Prat	Balmaceda	Apertura	---	11	Local	VL	-
OP 5	Arturo Prat	NS 2	Apertura	---	12	Local	VL	-
OP 6	Arturo Prat	NS 2	Apertura	---	12	Local	VL	-
OP 6a	NS 1	NS 2	Apertura	---	11	Local	VL	-

CAPITULO V. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

Artículo 8. Exigencias de Estacionamientos según Destino

Las dotación mínima de estacionamientos es la que se indica a continuación:

Exigencia de estacionamientos destinos Residenciales:

Vivienda (1)	1 cada 80 m^2 de superficie útil
Viviendas Colectivas (1)	1 cada 80 m^2 de superficie útil + 1 estacionamiento cada 3 viviendas
Vivienda Social	1 por cada 2 viviendas
Hogares y asilos de ancianos	1 cada 25 m^2 de superficie útil destinadas a habitaciones de huespedes
Hotel, Apart Hotel, Hosterías (2)	0,5 cada 1 habitación
Cabañas	1 cada 1 cabaña
Moteles	1 cada 12 m^2 de superficie útil destinadas a habitaciones de huespedes

(1) La superficie útil para la aplicación de los estándares de estacionamientos será la suma de la superficie edificada de las unidades que conforman un edificio, calculada hasta el eje de los muros o líneas divisorias entre ellas y la superficie común.

(2) En el caso que la exigencia de estacionamientos resulte una fracción igual o mayor que 0,5 , éstos se aproximarán al entero superior.

Exigencia de estacionamientos destinos de Equipamiento:

Comercio	
Supermercados	
- Sup. Total Construida: inferior a 100 m²	1 cada 50 m² de superficie útil
- Sup. Total Construida: entre 100 m² y 300 m²	1 cada 45 m² de superficie útil
- Sup. Total Construida: mayor a 300 m²	1 cada 35 m² de superficie útil
Centros comerciales y locales comerciales	1 cada 60 m² de superficie útil

Culto y Cultura	
Cines, teatros, auditorios, salas de concierto	1 estacionamiento cada 15 personas según carga de ocupación del edificio.
Iglesias, templos, lugares de culto	1 cada 30 m² de superfici útil

Deporte	
Centros deportivos, clubes deportivos	1 cada 25 m² de superficie útil
Estadios	1 estacionamiento cada 20 personas según carga de ocupación, más 2 por cada cancha.
Gimnasios, piscinas techadas	1 cada 50 m² de superficie útil

Educación	**Instalaciones Publicas**	**Instalaciones Privadas**
Establecimientos de enseñanza Preescolar	1 cada 3 aulas	1 cada 2 aulas
Establecimientos de enseñanza Básica	1 cada 3 aulas	1 cada 2 aulas
Establecimientos de enseñanza Media y Diferencial	1 cada 3 aulas	1 cada 2 aulas
Establecimientos de enseñanza Superior	2 cada 1 aula	4 cada 1 aula

Capacidad aula tipo: = 40 alumnos

Esparcimiento	
Entretenciones al aire libre y zonas de picnic	1 estacionamiento cada 200 m^2 de superficie del predio en que se emplazan.

Salud	Instalaciones Publicas	Instalaciones Privadas
Hospitales, clínicas y policlínicos	2 cada 12 m² de superficie útil destinadas a habitaciones de hospitalización	2 cada 10 m² de superficie útil destinadas a habitaciones de hospitalización
consultorios, postas	1 estacionamientos cada 80 m² de superficie útil	
Unidad de Tratamiento y Atención de Urgencia	1 cada 90 m² de superficie útil	1 cada 45 m² de superficie útil

Servicios	
Oficinas o agrupaciones de oficinas, cuya superficie total edificada sea inferior o igual a 150 m².	1 estacionamiento cada 100 m² de superficie útil
Oficinas o agrupaciones de oficinas, cuya superficie total edificada sea mayor de 150 m².	1 estacionamiento cada 50 m² de superficie útil
Oficinas de atención de público (administración pública, judiciales, notarias y centros de pago)	1 estacionamiento cada 150 m² de superficie útil
Centros médicos y dentales	1 estacionamiento cada 50 m² de superficie útil

Exigencia de estacionamientos destinos de actividades productivas e infraestructura:

Actividades Productivas	
Industria, Talleres y Almacenamiento	
Talleres inofensivos de 200 a 500 m² edificados	1 estacionamiento cada 30 m² de superficie útil Mínimo 2 Estacionamientos
Talleres inofensivos de más de 500 m² edificados	1 estacionamiento cada 30 m² de superficie útil Mínimo 2 Estacionamientos
Talleres de reparación de vehículos	1 estacionamiento cada 30 m² de superficie útil Mínimo 2 Estacionamientos
Industria y almacenamiento hasta 200 m² edificados	1 estacionamiento cada 100 m² de superficie útil
Industria y almacenamiento de más de 200 m² edificados	1 estacionamiento cada 200 m² de superficie útil Mínimo 2 Estacionamientos

Infraestructura Sanitaria	
Estación transferencia exclusiva y estación de transferencia con segregación y clasificación de residuos.	
Estacionamientos de camiones recolectores	1 estacionamiento cada 1.000 m² de superficie útil
Estacionamiento de camiones semiremolque	1 estacionamiento cada 3 estacionamientos de camiones recolectores

Infraestructura de Transporte	
Terminal de Pasajeros	2 cada 1 andén
Estación ferroviaria	8 por estación

(3) En el caso que la exigencia de estacionamientos resulte una fracción igual o mayor que 0,5 , éstos se aproximarán al entero superior.

Artículo 9. Uso de Suelo Area Verde y Espacio Público

Los usos de suelo "Area Verde" y "Espacio Público", están permitidos en las siguientes zonas del Plan:

Area Verde y Espacio Público: Zonas ZMC-1, ZMC-2, ZM-1, ZM-1A, ZM-1B, ZM-2, ZM-3, ZM-4, ZM-5, ZM-5A, ZM-6, ZM-7, ZM-7A, ZH-1, ZH-2, ZH-3, ZH-3A, ZH-4, ZH-5, ZH-6, ZEQ-1, ZAP- 1, ZAP-1A y ZEP-6.

Espacio Público: Zonas ZEQ- 2, ZI, ZEP-2, ZEP-3, ZEP-4.

Estos usos de suelo se regirán por lo indicado en la Ordenanaza General de Urbanismo y Construcciones; artículos 2.1.30 y 2.1.31.